

PLAN DE EMERGENCIA

Plan de Autoprotección

Capítulo 1: Identificación del titular

Mayo 2016

Actualización 0 - Revisión 1



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Índice

1.	DIRECCIÓN POSTAL DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD	3
2.	IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD	3
3.	NOMBRE DEL DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	3

1. DIRECCIÓN POSTAL DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Denominación de la actividad: Enseñanza Universitaria

Dirección postal: Avenida Puerta de Hierro, s/n – 28040 Madrid

Teléfono: ☎ 91 394 38 88

Fax: 📠 91 394 38 82

Coordenadas UTM 30 ETRS89: X: 437344; Y: 4477922.

2. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD

Nombre: FACULTAD DE VETERINARIA – UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Razón Social: Q-2818014-I

Dirección postal: Avenida Puerta de Hierro, s/n – 28040 Madrid

Teléfono: ☎ 91 394 38 88

Fax: 📠 91 394 38 82

3. NOMBRE DEL DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

Nombre: D. Pedro Luis Lorenzo González

Dirección postal: Avenida Puerta de Hierro, s/n – 28040 Madrid

Teléfono: ☎ 91 394 38 84

Fax: 📠 91 394 38 83

Plan de Autoprotección

Capítulo 6: Plan de actuación ante emergencias

Mayo 2016

Actualización 0 - Revisión 1



FACULTAD DE VETERINARIA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Índice

1. FINALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y OBJETIVOS DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....	6
2. ACCIONES A DESARROLLAR PARA EL CONTROL INICIAL DE LAS EMERGENCIAS	8
3. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS	9
3.1. EN FUNCIÓN DEL TIPO DE RIESGO	9
3.2. EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD	10
3.2.1. CONATO DE EMERGENCIA	10
3.2.2. EMERGENCIA PARCIAL	11
3.2.3. EMERGENCIA GENERAL	12
3.3. EN FUNCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS HUMANOS	13
4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....	21
4.1. DETECCIÓN Y ALERTA	21
4.2. MECANISMOS DE ALARMA.....	22
4.3. MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA	23
4.3.1. ACTUACIÓN DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA.....	23
4.3.1.1. ACTUACIÓN DEL JEFE DE EMERGENCIA (JE).....	23
4.3.1.2. ACTUACIÓN DEL JEFE DE INTERVENCIÓN (JI)	24
4.3.1.3. ACTUACIÓN DEL EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN (EPIAE)	25
4.3.1.4. ACTUACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL	28
4.3.1.5. ACTUACIÓN DEL EQUIPO DE APOYO DE VÍAS EXTERIORES (EAVE)	29
4.3.1.6. ACTUACIÓN EQUIPO DE APOYO TÉCNICO (EAT).....	30

4.3.2.	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA DE LOS SERVICIOS DE LA FACULTAD	31
4.3.2.1.	ACTUACIÓN DE LOS DOCENTES.....	31
4.3.2.2.	ACTUACIÓN EN LABORATORIOS Y ESTERILIZACIÓN.....	32
4.3.2.3.	ACTUACIÓN EN COCINA DE LA CAFETERÍA	33
4.3.2.4.	ACTUACIÓN DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO	34
4.3.2.5.	ACTUACIÓN DEL PERSONAL DE CONTRATAS	35
4.3.3.	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE UN INCENDIO	36
4.3.4.	ACTUACIÓN ANTE AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.....	37
4.3.5.	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE DERRUMBAMIENTO DE EDIFICIOS Y EXPLOSIONES	38
4.3.6.	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE INUNDACIONES	39
4.3.7.	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE PÁNICO COLECTIVO	40
4.3.8.	ACTUACIÓN GENERAL ANTE SITUACIÓN DE EMERGENCIA AMBIENTAL	41
	ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA MEDIOAMBIENTAL.....	42
4.3.8.1.	INSTALACIONES QUE PUEDEN PRODUCIR ACCIDENTES DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL.....	42
4.3.8.2.	ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA AMBIENTAL.....	43
4.3.9.	ACTUACIÓN ANTE CORTE DE TENSIÓN.....	48
4.4.	EVACUACIÓN Y CONFINAMIENTO	49
4.4.1.	TÉCNICAS DE EVACUACIÓN.....	49
4.4.2.	PRIORIDADES EN LA EVACUACIÓN	49
4.4.3.	EVACUACIÓN DE DISCAPACITADOS.....	49
4.4.4.	NORMAS GENERALES DE EVACUACIÓN	50

4.4.5.	INSTRUCCIONES PARTICULARES PARA LA EVACUACIÓN DEL EDIFICIO	50
4.4.5.1.	NORMAS GENERALES	50
4.4.6.	ZONA DE REUNIÓN.....	51
4.4.7.	NORMAS DE CONFINAMIENTO	52
4.4.8.	CONFINAMIENTO	52
4.4.9.	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA DE LOS SERVICIOS DE LA FACULTAD	54
4.4.9.1.	PERSONAL DE MANTENIMIENTO	54
4.4.9.2.	DOCENTES	54
4.5.	PRESTACIÓN DE LAS PRIMERAS AYUDAS.....	54
4.6.	MODOS DE RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS	55
5.	IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS.....	56
5.1.	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS	57
5.1.1.	JEFE DE EMERGENCIA.....	57
5.1.2.	JEFE DE INTERVENCIÓN.....	57
5.2.	EQUIPOS DE EMERGENCIA	58
5.2.1.	EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN (EPIAE)	59
5.2.2.	EQUIPO DE APOYO DE VÍAS EXTERIORES (EAVE)	60
5.2.3.	EQUIPO DE APOYO TÉCNICO (EAT).....	61
5.2.4.	PUESTO DE DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS	62
5.2.5.	CENTRO DE CONTROL	63
6.	IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	64

7. ACTUACIÓN CONTRA EL FUEGO	65
7.1. RECOMENDACIONES GENERALES ANTE UN INCENDIO	65
7.2. PRODUCTOS DE LA COMBUSTIÓN.....	65
7.3. AGENTES EXTINTORES.....	66
7.4. MEDIOS TÉCNICOS PARA LA INTERVENCIÓN	66
7.4.1. EXTINTORES DE INCENDIOS	66
7.4.1.1. UTILIZACIÓN DE EXTINTORES.....	66
7.4.1.2. PRECAUCIONES EN EL MANEJO DE EXTINTORES.....	68
7.4.1.3. EXTINTORES MÁS ADECUADOS A LAS CLASES DE FUEGO.....	68
7.4.2. BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS	69
7.4.2.1. PRECAUCIONES GENERALES	69
7.4.2.2. NORMAS DE EXTINCIÓN.....	69
7.4.2.3. TÉCNICAS DE AVANCE	70
7.4.2.4. TÁCTICAS DE AVANCE	70

1. FINALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y OBJETIVOS DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

Definir el esquema sobre el que se organiza y coordina la actuación de los recursos humanos y los medios técnicos existentes en la Facultad, respondiendo a las preguntas:

- ☒ ¿Qué debe hacerse?
- ☒ ¿Quién debe actuar?
- ☒ ¿Cuándo se debe actuar?
- ☒ ¿Cómo debe actuarse?
- ☒ ¿Dónde debe actuarse?

ADVERTENCIA

La organización de emergencia no tiene por objeto sustituir a los Servicios Públicos (Bomberos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, etc.) sino realizar las acciones más inmediatas hasta que lleguen éstos.

Características:

- ☒ Está diseñado, pormenorizando cada puesto de trabajo y su responsabilidad con la emergencia.
- ☒ Que sepa transmitir seguridad y tranquilidad a todos los alumnos y visitantes, como personal propio y ajeno, que en ese momento se encuentran en la Facultad.

Por otra parte, los objetivos previstos en este Plan de Actuación ante Emergencias son:

- ☒ En una primera fase (fase de prevención):
 - ☞ Conocer por parte de todo el personal su entorno de trabajo y las partes comunes del edificio.
 - ☞ Concienciar y formar a todo el personal del centro, para que evite, dentro de sus posibilidades, los riesgos que puedan motivar situaciones de emergencia y cómo actuar ante éstas.
 - ☞ Conocer los riesgos a que está sometido el edificio y los medios de protección con que cuenta para hacerles frente.

- ☞ Tratar de impedir que se produzca la emergencia, mediante la aplicación de medidas preventivas.
- ☞ Garantizar el funcionamiento de todos los medios de protección (ver “mantenimiento de las instalaciones” del capítulo 5).

☒ En una segunda fase (fase de reacción):

- ☞ Dar la alarma, de forma rápida, para activar el plan y poner en marcha la organización de emergencia (personal del centro y ayudas exteriores).
- ☞ Combatir el siniestro en su fase inicial para limitar su alcance y volumen, minimizando sus consecuencias.
- ☞ Comunicar la situación a las ayudas exteriores, facilitar su llegada, dirigir las hasta el lugar de la emergencia y colaborar con ellas en todo aquello que soliciten.
- ☞ Organizar la evacuación de personas a zonas seguras, previamente determinadas.
- ☞ Prestar una primera ayuda a las posibles víctimas.
- ☞ Proporcionar la información necesaria a familiares y a los medios de comunicación.

☒ En una tercera fase (fase de vuelta a la normalidad):

- ☞ Cooperar con los servicios públicos y organismos oficiales en todas las medidas conducentes al restablecimiento de la normalidad.

2. ACCIONES A DESARROLLAR PARA EL CONTROL INICIAL DE LAS EMERGENCIAS

ACCIONES	
Alarma	Se realizará para el control de la emergencia
Evacuación	Se dará para la evacuación de las personas que se encuentren en el edificio o área afectada
Socorro	Intervención por parte de las ayudas exteriores

3. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

3.1. EN FUNCIÓN DEL TIPO DE RIESGO

Riesgos Propios de la actividad:

- ☑ **Incendio:** Producido por un descuido, por deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente o intencionadamente con ánimo de destrucción.
- ☑ **Explosión:** Producida por anomalías en equipos a presión, bombonas de gases o similar y que provoca desperfectos en un sector, área o edificio. *Sobre todo, especial atención a dichos equipos en los laboratorios que la Facultad dispone en sus edificios (Ver Capítulo 2.1.2).*
- ☑ **Pánico colectivo:** Sin causas aparentes, se produce una situación de pánico general que puede afectar a todo el Edificio.
- ☑ **Derrames de productos químicos:** Fuga o vertido incontrolado de productos químicos y sustancias contaminantes. *Sobre todo, especial atención a los laboratorios donde se trabaje con Bromuro de Etidio (Ver Capítulo 2.1.4).*
- ☑ **Fugas de gas:** Fugas que provocan intoxicaciones en un determinado sector o área.
- ☑ **Derrumbamiento de edificios:** Producido por defectos en su construcción, por deterioro en los pilares de sustentación, por sobrepeso o como consecuencia de un seísmo.

Riesgos externos a la actividad y del entorno:

- ☑ **Amenaza de bomba real o ficticia:** Provocada con ánimo de generar malestar entre el personal, propaganda terrorista, ocultar absentismos o reducir la productividad. Puede ser recibida por teléfono o a través de algún organismo, institución oficial o medio de comunicación social.
- ☑ **Acto terrorista:** Provocado para conseguir objetivos políticos, minoritarios entre la población, por medio de la extorsión y el miedo. Puede producirse de forma indiscriminada, lanzando contra o colocando en el centro una bomba.
- ☑ **Tecnológicos:** Daños ocasionados en el edificio y en la zona exterior como consecuencia de accidentes en instalaciones industriales que disponen de sustancias peligrosas, según normativa SEVESO.
- ☑ **Mercancías peligrosas:** Daños ocasionados en el edificio y en la zona exterior como consecuencia de accidentes durante el transporte por red viaria de sustancias peligrosas para la salud, seguridad o medio ambiente.
- ☑ **Incendio forestal:** Daños ocasionados en el edificio y en la zona exterior como consecuencia de un fuego sin control en los terrenos circundantes.
- ☑ **Inundación:** Daños ocasionados en el edificio y en la zona exterior como consecuencia de agentes externos o deficiencias en las instalaciones propias.
- ☑ **Ola de frío, nevadas y heladas:** Daños ocasionados en el edificio, sus instalaciones y en la zona exterior como consecuencia de un fuerte enfriamiento del aire o inversión de aire muy frío.
- ☑ **Seísmo:** Daños ocasionados en edificios e instalaciones por un temblor de tierra.

3.2. EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD

3.2.1. CONATO DE EMERGENCIA

Se considera que existe un conato de emergencia cuando, en alguna zona de la Facultad, se produzca un accidente que, por su inicial desarrollo, pueda ser controlado y dominado, de una manera rápida y sencilla, por el personal y medios de protección de la zona.

- ☒ En el caso particular de **incendio**, se califica como conato de emergencia, aquel de pequeña magnitud y con poca generación de humo.

Se dará en aquellas zonas del centro donde la carga de fuego es pequeña y el incendio es atacado al poco tiempo de iniciarse.

En principio este tipo de incendio podrá ser combatido con un extintor portátil y como máximo con otros extintores de apoyo.

- ☒ En el caso particular de **explosión**, se califica como conato, aquél que, siendo muy localizado, sus efectos no alcanzan a elementos estructurales del centro, ni a servicios generales que paralicen la actividad del mismo.

En este caso la actuación se limita a "eliminar la causa" que lo ha producido (cerrando llaves de fluidos o gases, actuando sobre los cuadros eléctricos, etc.) y retirando materiales que puedan agravar la situación.

Si este siniestro, provoca un incendio se actuará como en el punto anterior.

- ☒ En el caso de **vertido** o **fuga de gas**, es decir, emisiones en estado líquido y gaseoso, respectivamente, de productos tóxicos, se considera localizado y, por lo tanto, controlable con facilidad, si se puede circunscribir a una zona fácilmente aislable y que se pueda desalojar con facilidad, procediendo a su recogida o venteo, respectivamente. Se puede controlar con medios locales. En caso contrario, proceder a emergencia parcial.

Este primer estado de emergencia debe resolverse sin mayor complicación para el resto del personal y sin necesidad de proceder a ninguna evacuación.

3.2.2. EMERGENCIA PARCIAL

Se denomina emergencia parcial cuando el accidente producido, aun revistiendo cierta importancia, aparentemente pueda ser controlado por los equipos de emergencia de la Facultad.

- ☑ En el caso de incendio se entra en estado de emergencia cuando es un incendio de mediana magnitud, que genera una cantidad de humo apreciable, pero que, sin embargo, no impide la visibilidad en la zona y se puede localizar en todo momento el área afectada.

Este tipo de incendio se puede dar en zonas donde la carga de fuego sea baja, o en zonas con carga de fuego elevada, (almacenes, archivos, locales técnicos) pero cuando las operaciones de extinción comiencen lo suficientemente rápido como para impedir que el incendio se extienda en exceso o que los sistemas automáticos de extinción logren controlar el incendio.

Este tipo de incendio puede ser atacado con el empleo simultáneo de varios extintores y una BIE de apoyo.

En cualquier caso, el enfrentamiento ante este tipo de incendio, dependerá del adiestramiento del equipo asignado a esta función.

- ☑ En el caso de **explosión**, es aquél que, afectando a elementos estructurales del centro, no afectan a la estabilidad del mismo, como puede ser el caso de rotura del forjado de una zona concreta de una planta.

Los efectos de esta emergencia quedarán, en principio, limitados a la propia zona, no alcanzando a los colindantes, ni a terceras personas, generando como máximo la evacuación de la zona afectada a otras zonas del edificio.

- ☑ En el caso de **pánico colectivo**, se facilitará la evacuación de las personas manteniendo abiertas todas las puertas pertenecientes a los recorridos de evacuación y que den al exterior de los edificios. Se dará inmediato traslado a 112 Emergencias Comunidad de Madrid para que actúe con refuerzo policial.
- ☑ En caso de **inundación**, se controlará de manera local, desalojando las zonas afectadas, y poniendo en marcha servicios alternativos (como suministros de alumbrado de emergencia), allí donde sea posible. En la medida de lo posible, se mantendrá el funcionamiento normal de las zonas afectadas.

Desde el primer momento que se produzca una emergencia de estas características, el Jefe de Emergencia, siempre presente en el centro, activará el Plan de Actuación ante Emergencias consistente, en líneas generales, en las siguientes acciones:

3.2.3. EMERGENCIA GENERAL

Es el accidente ante el cual la actuación de los equipos de emergencia de la Facultad y los medios de protección resulta insuficiente, requiriendo la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores.

- ☑ En el caso de **incendio**, se producirá cuando las labores de extinción no han comenzado lo suficientemente rápido para impedir la propagación del incendio, o éste ha evolucionado alcanzando gran magnitud.
- ☑ En el caso de **explosión**, es aquel que afecta a la estabilidad del inmueble (desplome de pilares, descuelgue de vigas, etc.).
- ☑ En caso de recibir una llamada de **amenaza de bomba** o se produzca la sacudida de un **terremoto**, siempre implicará la emergencia general.

La emergencia general comportará la evacuación parcial del edificio, e incluso la totalidad del edificio en casos concretos.

seguridad - emergencias

3.3. EN FUNCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS HUMANOS

EQUIPOS DE EMERGENCIA DEL CENTRO			
PUESTO	COMPOSICIÓN	RESPONSABLES	TELÉFONO
Jefe de Emergencia	Titular	Pedro Luis Lorenzo González (Decano de la Facultad de Veterinaria)	☐ 91 394 38 84
	Suplente 1	Manuela Vázquez Sousa (Gerente de la Facultad de Veterinaria)	☐ 91 394 38 88
	Suplente 2 Turno mañana	Pablo Megino Rodenas	☐ 91 394 38 97
	Suplente 3 Turno tarde	Antonio Martín de Lucas	☐ 91 394 38 76
	Suplente 4 Turno Noche, domingos y festivos	Unidad de control y seguridad de la Universidad Complutense (UCYS)	☐ 91 394 38 76
EDIFICIO PRINCIPAL			
Jefe de Intervención	Titular	Manuela Vázquez Sousa (Gerente de la Facultad de Veterinaria)	☐ 91 394 38 88
	Suplente 1 Turno mañana	Pablo Megino Rodenas	☐ 91 394 38 97
	Suplente 2 Turno tarde	Antonio Martín de Lucas	☐ 91 394 38 76
	Suplente 3 Turno Noches, domingos y festivos	Unidad de control y seguridad de la Universidad Complutense (UCYS)	☐ 91 394 38 76
Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación (E.P.I.A.E.)	Sótano 3		
	Sanidad Animal	José M ^a Alunda Rodríguez	☐ 91 394 37 01
		José Luís Blanco Cancelo	☐ 91 394 37 17
		Gema Alvarez García	☐ 91 394 40 95
		Luis Ortega Mora	☐ 91 394 40 69
	Planta piloto	Andrés Guerrero Moreno	☐ 91 394 37 49
		Isabel González Alonso	☐ 91 394 37 51
		Gonzalo García de Fernando Minguillón	☐ 91 394 37 44
Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación (E.P.I.A.E.)	Resto dependencias en pasillo central y este	Lola Becerro Sirvent	☐ 600 460 357
		Rosa Prieto García	☐ No se dispone
	Dependencias con alumnos	Docente impartiendo en dependencia	Se comunicará por teléfono móvil o a viva voz

EQUIPOS DE EMERGENCIA DEL CENTRO			
PUESTO	COMPOSICIÓN	RESPONSABLES	TELÉFONO
Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación (E.P.I.A.E.)	Sótano 2		
	Dependencias Zona Norte	Adelia Fortún García	☐ 91 394 38 15
		Jesús Martín Checa	☐ 91 394 38 13
	Dependencias Zona Este	Luís Acides Olivos Oré	☐ 91 394 40 42
		Javier del Pino Sans	☐ 91 394 38 41
	Dependencias Zona Oeste	Manuel Martín Jiménez	☐ 91 394 40 79
		Margarita Martín Fernández	☐ 91 394 39 11
	Dependencias con alumnos	Docente impartiendo en dependencia	Se comunicará por teléfono móvil o a viva voz
	Papelería	Rafael Fernández Martos	☐ 91 394 38 70
	Sótano 1		
	Zonas de Biblioteca y Hemeroteca	Cristina Ortiz Díez de Tortosa	☐ 91 394 38 77
		Mª del Mar Sanz Luengo	☐ 91 394 38 28
	Dependencias Zona Este	Antonio Puyet Catalina	☐ 91 394 38 21
		Susana Pérez Benavente	☐ 91 394 38 85
	Dependencias Zona Oeste	Juan Carlos Fontanillas Pérez	☐ 91 394 38 29
		Carlos García Artiga	☐ 91 394 38 33
	Dependencias con alumnos	Docente impartiendo en dependencia	Se comunicará por teléfono móvil o a viva voz
Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación (E.P.I.A.E.)	Planta Baja		
	Zona conserjería	Mª Paz Carretero Bonilla	☐ 91 394 38 76
		Leticia Barbado Rey	☐ 91 394 38 76
	Zona administración	Salvador González Luján	☐ 91 394 39 29
		Rebeca Bautista Rodríguez	☐ 91 394 38 95

EQUIPOS DE EMERGENCIA DEL CENTRO			
PUESTO	COMPOSICIÓN	RESPONSABLES	TELÉFONO
	Dependencias Zona Este	M ^a Aranzazu Martínez Caballero	☐ 91 394 38 41
		Eva Ramos Alonso	☐ 91 394 38 36
	Dependencias Zona Oeste	Rosa García García	☐ 91 394 38 42
		Luís Revuelta Rueda	☐ 91 394 40 93
	Dependencias con alumnos	Docente impartiendo en dependencia	Se comunicará por teléfono móvil o a viva voz
	Salón de actos	Personal de sala del propio evento	Se comunicará por teléfono móvil o a viva voz
	Planta 1 ^a		
	Dependencias Zona Norte	Beatriz Sanz Sánchez	☐ 91 394 38 84
		María Rodríguez Talavera	☐ 91 394 38 81
	Dependencias Zona Este	Mariano Díaz Flores	☐ 91 394 34 48
		Antonio Rodríguez Artalejo	☐ 91 394 38 51
	Dependencias Zona Oeste	Almudena Rebolé Garrigos	☐ 91 394 38 59
		Susana Velasco Villar	☐ 91 394 38 59
	Sala de Grados	Personal de sala del propio evento	Se comunicará por teléfono móvil o a viva voz
	Planta 2 ^a		
	Dependencias Zona Norte y Sala de Juntas	Javier Gualix Sánchez	☐ 91 394 38 90
		Alba González Valls	☐ 91 394 38 93
	Dependencias con alumnos	Docente impartiendo en dependencia	Se comunicará por teléfono móvil o a viva voz

EQUIPOS DE EMERGENCIA DEL CENTRO			
PUESTO	COMPOSICIÓN	RESPONSABLES	TELÉFONO
AULARIO A			
Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación (E.P.I.A.E.)	Conserjería	Alberto Escalonilla García	☐ 91 394 38 70
		M ^a Angeles García Varela	☐ 91 394 38 70
	Dependencias con alumnos	Docente impartiendo en dependencia	Se comunicará por teléfono móvil o a viva voz
AULARIO B Y CAFETERÍA			
Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación (E.P.I.A.E.)	Conserjería	Antonia Castro Barrera	☐ 91 394 38 73
		Bepsy Salazar Salazar	☐ 91 394 38 73
	Dependencias con alumnos	Docente impartiendo en dependencia	Se comunicará por teléfono móvil o a viva voz
	Cafetería	Personal propio de la cafetería	Se comunicará a viva voz
EDIFICIO FISIOLÓGÍA			
Jefe de Intervención	Titular	Juan Carlos Illera del Portal (director de Departamento)	☐ 91 394 38 65
	Suplente	Josefina Illela del Portal	☐ 91 394 38 63
Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación (E.P.I.A.E.)	Planta Baja	Gema Silvan Granado	☐ 91 394 38 66
		M ^a Pilar Millán Pastor	☐ 91 394 38 60
	Dependencias con alumnos	Docente impartiendo en dependencia	Se comunicará por teléfono móvil o a viva voz
EDIFICIO ANIMALARIO			
Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación (E.P.I.A.E.)	Planta Baja	Benedicto Jerónimo Sánchez	Se comunicará a viva voz
		Carmen García-Velasco	
		Jesús Moya Ortega	
	Dependencias con alumnos	Docente impartiendo en dependencia	Se comunicará por teléfono móvil o a viva voz

EQUIPOS DE EMERGENCIA DEL CENTRO			
PUESTO	COMPOSICIÓN	RESPONSABLES	TELÉFONO
EDIFICIO ANATOMÍA			
Jefe de Intervención	Titular	Pilar Martínez Sainz (Directora de Departamento)	☐ 91 394 37 29
	Suplente	Concepción Rojo Salvador	☐ 91 394 37 80
Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación (E.P.I.A.E.)	Planta Baja	Aranzazu Mateos Sanz	☐ 91 394 37 23
		Angela Labrador Pérez	☐ 91 394 37 23
	Planta 1ª	Concepción Carrasco Junquera	☐ 91 394 37 28
		Encina González Martínez	☐ 91 394 39 12
	Planta 2ª	Ignacio de Gaspar y Simón	☐ 91 394 37 27
		Inmaculada Santos Alvarez	☐ 91 394 37 27
	Dependencias con alumnos	Docente impartiendo en dependencia	Se comunicará por teléfono móvil o a viva voz
EDIFICIO SANIDAD ANIMAL			
Jefe de Intervención	Titular	Bruno González Zorn (Director de Departamento)	☐ 91 394 37 07
	Suplente	Mª Teresa Gómez Muñoz	☐ 91 394 37 07
Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación (E.P.I.A.E.)	Planta Baja	Mª Teresa Gómez Muñoz	☐ 91 394 37 07
		Ana Domenech Gómez	☐ 91 394 340 87
	Planta 1ª	Bruno González Zorn	☐ 91 394 37 07
		José F. Fernández Garayzabal	☐ 91 394 37 16
	Dependencias con alumnos	Docente impartiendo en dependencia	Se comunicará por teléfono móvil o a viva voz

EQUIPOS DE EMERGENCIA DEL CENTRO			
PUESTO	COMPOSICIÓN	RESPONSABLES	TELÉFONO
EDIFICIO NUTRICIÓN			
Jefe de Intervención	Titular	Gonzalo García de Fernando Minguillón (Director de Departamento)	☐ 91 394 37 44
	Suplente	Eva Hierro Paredes	☐ 91 394 39 46
Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación (E.P.I.A.E.)	Sótano 1	Fernanda Fernández Alvarez	☐ 91 394 37 42
		Alberto Alvarez López	☐ 91 394 37 49
	Planta Baja	Carmen San José Serrán	☐ 91 394 37 46
		Eva Hierro Paredes	☐ 91 394 39 46
	Planta 1ª	Mª Rosario Martín de Santos	☐ 91 394 37 52
		Isabel González Alonso	☐ 91 394 37 51
	Dependencias con alumnos	Docente impartiendo en dependencia	Se comunicará por teléfono móvil o a viva voz
EDIFICIO PRODUCCIÓN ANIMAL			
Jefe de Intervención	Titular	Ignacio Arija Martín (Director de Departamento)	☐ 91 394 37 85
	Suplente	Jesús de la Fuente Vázquez	☐ 91 394 37 71
Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación (E.P.I.A.E.)	Sótano 1	Oscar Cortés Gardyn	☐ 91 394 37 57
		Isabel Martín de la Torre	☐ 91 394 38 89
	Planta Baja	Isabel Cervantes Navarro	☐ 91 394 37 73
		Alvaro Olivares Moreno	☐ 91 394 37 66
	Planta 1ª	Mª Carmen Hernández Sánchez	☐ 91 394 37 18
		Beatriz Isabel Redondo	☐ No se dispone
	Dependencias con alumnos	Docente impartiendo en dependencia	Se comunicará por teléfono móvil o a viva voz

EQUIPOS DE EMERGENCIA DEL CENTRO			
PUESTO	COMPOSICIÓN	RESPONSABLES	TELÉFONO
COMPLEJO INSTITUTO DE ALIMENTACIÓN			
Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación (E.P.I.A.E.)	Instituto Animal	Docente impartiendo en dependencia	Se comunicará por teléfono móvil o a viva voz
	Edificio Cunicultura	Isabel Cervantes Navarro	Se comunicará a viva voz
		Olga Lizarraga Ortega	
	Talleres	Mariano Díez Romera	
		Rufino Elvira Fernández	
	Dependencias con alumnos	Docente impartiendo en dependencia	Se comunicará por teléfono móvil o a viva voz
COMPARTIDO ENTRE TODOS LOS EDIFICIONES			
Equipo de Apoyo de Vías Exteriores (E.A.V.E.)	Zonas exteriores y viales	Unidad de control y seguridad de la Universidad Complutense (UCYS)	1200 900 100 394
Equipo de Apoyo Técnico (E.A.T.)	Mantenimiento	J. Alberto Gutiérrez Estévez	☐ No se dispone
		Agustín Romojaro Huete	☐ No se dispone
Centro de Control	Central Telefónica	Conserjería Edificio Principal	☐ 91 394 38 76

Nota

En caso de emergencia, avisar de forma inmediata al Decano de la Facultad de Veterinaria, independientemente del día/hora/laboral o festivo:

D. Pedro Luis Lorenzo González
Teléfono fijo: 91 394 38 84

Además de llamar en todo caso al 112 y al teléfono de emergencias propio de la UCM (900 100 394).

4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

4.1. DETECCIÓN Y ALERTA

DETECCIÓN Y ALERTA	
DetECCIÓN	Una emergencia puede ser detectada: ☐ A través de la central de incendios: ➢ Al activarse el sistema de detección. ☐ Por una persona, comunicándola mediante: ➢ Por teléfono, llamando al Centro de Control. ➢ Pulsando un pulsador de alarma. Si esta persona pertenece al Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación, (EPIAE) empezará a actuar como tal y procederá a reducir el siniestro. Simultáneamente, bien por la misma persona, por otro miembro del EPIAE o por otra persona que se encuentre en la zona, se llamará al Centro de Control, el cual avisará al Jefe de Emergencia que dirigirá las acciones y al Jefe de Intervención del edificio donde se ha producido la emergencia, que valorará el siniestro y tratará de reducirlo. Como consecuencia de ello, se entrará en fase de alerta. Cuando se active un detector o un pulsador sonará la alarma, la cual el Centro de Control desconectará hasta comprobar, si es posible, la veracidad de la alarma.
Alerta interior	☐ El Jefe de Emergencia tras recibir información del Jefe de Intervención del edificio donde se ha producido la emergencia, evalúa la situación y solicita o descarta la ayuda exterior. ☐ Ante emergencia parcial: ➢ La coordinación la realizará el Jefe de Emergencia. ➢ Se organizarán los EPIAE del edificio donde se ha producido la emergencia para actuar sobre la emergencia. ➢ Se continuará actuando con los medios propios. ➢ Se dará aviso al resto de los EPIAE del edificio donde se ha producido la emergencia para que evacuen a las personas que haya en el lugar del siniestro. ➢ Se dará aviso a los Jefes de Intervención de los edificios no afectados de lo que está ocurriendo para que estén en alerta. ➢ Una vez finalizada la emergencia se avisará al Centro de Control. ➢ Se investigará el accidente y se realizará un informe. ☐ Ante emergencia general: ➢ El siniestro es difícil de controlar. ➢ Se ordenará al Centro de Control seguir con el Plan de Actuación ante Emergencias. - Para ello, llamará a los Servicios Públicos de Emergencia. - Pondrá en alerta a los EPIAE a través de la sirena o por teléfono. ➢ Preparación para la evacuación y/o confinamiento del edificio o de los edificios que el Jefe de Emergencia estime oportuno. ➢ El EPIAE controlará al personal evacuado.
Alerta exterior	☐ El Jefe de Emergencia coordinará la acción. ☐ Protección Civil (Bomberos, Policía, etc.) asume el mando y coordina la emergencia. ☐ Si el siniestro es controlado: ➢ Se dará el fin de la emergencia. ➢ Se investigará el accidente y se realizará un informe. ☐ Si el siniestro no es controlado: ➢ Se determinará la evacuación parcial o total, según el riesgo a que esté sometida la zona. ➢ Comunicación de la evacuación. ➢ Fin de la emergencia. ➢ Se investigará el accidente y se realizará un informe.

4.2. MECANISMOS DE ALARMA

Los mecanismos de alarma serán los siguientes:

Activación automática: Mediante la activación de los detectores de incendios distribuidos por el edificio se transmitirá una señal a la central de incendios. Esta señal será verificada por el personal del Centro de Control (llamando por teléfono al Jefe de Intervención que tiene asignada la zona posiblemente afectada o al personal de mantenimiento para que acuda a verificar la emergencia).

Activación manual: Tras la verificación de una alarma de incendio y/u otra emergencia por parte de la persona que descubre un siniestro o lo verifica, el Jefe de Emergencia ordenará al Centro de Control, si lo estima necesario, la activación de las sirenas en aquellos edificios que dispongan de ellas y llamar a los Jefe de Intervención de los edificios que no las tengan, para proceder a la evacuación del área afectada o todo el edificio. En caso que no funcionasen las sirenas, se darán las órdenes de evacuación a viva voz tantas veces como sean necesarias.

MECANISMOS DE ALARMA	
PERSONA QUE DARÁ LOS AVISOS	CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL
Jefe de Emergencia que se encuentra en el Centro de Control de la Facultad (Conserjería Edificio Principal)	
	Teléfono de emergencias Universidad Complutense de Madrid: 1200 900 100 394

TRANSMISIÓN DE ALARMA	
RECEPTOR	MODO DE ALARMA
Jefe de Emergencia	Teléfono y sirena.
Jefe de Intervención	Teléfono y sirena.
Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación (EPIAE)	Teléfono (Si dispone). Si no contesta o no tiene, el aviso será a viva voz por parte del Jefe de Intervención.
Equipo de Apoyo de Vías Exteriores (EAVE)	Teléfono.
Equipo de Apoyo Técnico (EAT)	Teléfono (Si dispone). Si no contesta o no tiene, el aviso será a viva voz por parte del Jefe de Intervención.
Centro de Control	Teléfono o pulsador de alarma.
Usuarios y visitas del edificio	A través de la sirena o a través de los EPIAE.

4.3. MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA

4.3.1. ACTUACIÓN DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA

4.3.1.1. ACTUACIÓN DEL JEFE DE EMERGENCIA (JE)

ACTUACIÓN DEL JEFE DE EMERGENCIA (JE)	
COMPONENTES	Jefe de Emergencia o sustituto (Ver Anexo I)
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Puesto de Dirección de Emergencias
ACTUACIÓN ANTE UN INCENDIO	
☐ Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias. ☐ De acuerdo con los informes recibidos por parte del Jefe de Intervención, dé las instrucciones pertinentes para que se inicie la evacuación de la zona afectada o del edificio donde se ha producido la emergencia o del resto de edificios de la Facultad que estime oportuno. ☐ Solicite ayuda a 1 1 2 Emergencias Comunidad de Madrid. ☐ Ceda el mando al responsable de los Bomberos. ☐ Preste ayuda a los Bomberos en todo lo que soliciten. ☐ Ordene una inspección de la zona siniestrada para asegurarse que no quedan brasas o conatos de posible reactivación. ☐ Mandé reponer y reparar el equipo utilizado. ☐ Redacte un informe sobre lo sucedido.	
ACTUACIÓN ANTE AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO	
☐ Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias. ☐ Evalúe la situación y, en caso necesario, avise a 1 1 2 Emergencias Comunidad de Madrid. ☐ A la llegada de las ayudas exteriores, informe al responsable de la misma y ceda el mando de las operaciones. ☐ Redacte un informe sobre lo sucedido.	
ACTUACIÓN ANTE DERRUMBAMIENTO Y EXPLOSIONES	
☐ Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias. ☐ Evalúe la situación y, en caso necesario, avise a 1 1 2 Emergencias Comunidad de Madrid. ☐ A la llegada de las ayudas exteriores, informe al responsable de la misma y ceda el mando de las operaciones. ☐ Finalizada la situación de alarma, inspeccione las zonas siniestradas, si las hubiere y redacte un informe.	
ACTUACIÓN ANTE INUNDACIONES	
☐ Reúnase en el Puesto de Dirección de Emergencias. ➤ Evalúe la situación y, en caso necesario, avise a 1 1 2 Emergencias Comunidad de Madrid. ☐ A la llegada de las ayudas exteriores, informe al responsable de la misma y ceda el mando de las operaciones. ☐ Finalizada la situación de alarma, inspeccione las zonas siniestradas, si las hubiere y redacte un informe.	
ACTUACIÓN ANTE PÁNICO COLECTIVO	
☐ Dé la orden de evacuación total o parcial de la Facultad, según sea necesario. ☐ A la llegada de los servicios exteriores de emergencia, informe al responsable y ceda el mando de las operaciones. ☐ Finalizada la situación de alarma, inspeccione por que se ha producido la situación de pánico.	

4.3.1.2. ACTUACIÓN DEL JEFE DE INTERVENCIÓN (JI)

ACTUACIÓN DEL JEFE DE INTERVENCIÓN (JI)	
COMPONENTES	Jefe de Intervención o sustituto (Ver Anexo I)
DEPENDENCIA	Del Jefe de Emergencia
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	En el lugar del siniestro
ACTUACIÓN ANTE UN INCENDIO	
☐ Diríjase al lugar del siniestro. ☐ Presente en este lugar, dirija y coordine la actuación del EPIAE. ☐ Conseguida la extinción, informe al Jefe de Emergencia. Deje una persona de RETÉN en ese lugar. ☐ Cuando las características y evolución de la emergencia así lo aconsejen, solicite ayuda de los Servicios Públicos. ☐ Mantenga informado al JE sobre la evolución de la emergencia, proponiendo, cuando considere oportuno, la evacuación de la zona o de todo el edificio a su cargo. ☐ Avise al centro de control para que informe a los EPIAE, por teléfono, la orden de evacuación. ☐ Abandone el lugar junto con el EPIAE. ☐ Tome medidas para evitar la propagación del fuego. ☐ A la llegada de los bomberos, informe al responsable del mismo acerca de la situación (origen del incendio, extensión, tipo de combustible, etc.) y ceda el mando de las operaciones, prestando su ayuda en cualquier asunto en que sea solicitada su colaboración. ☐ Finalizada la situación de alarma, inspeccione las zonas siniestradas, si las hubiere.	
ACTUACIÓN ANTE AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO	
☐ Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias. ☐ Evalúe la situación y, en caso necesario, indique al JE que será necesario avisar a las ayudas externas. ☐ A la llegada de las ayudas exteriores, informe al responsable de la misma y ceda el mando de las operaciones. ☐ Finalizada la situación de alarma, inspeccione las zonas siniestradas, si las hubiere.	
ACTUACIÓN ANTE DERRUMBAMIENTO Y EXPLOSIONES	
☐ Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias. ☐ Evalúe la situación y, en caso necesario, indique al JE que será necesario avisar a las ayudas externas. ☐ A la llegada de las ayudas exteriores, informe al responsable de la misma y ceda el mando de las operaciones. ☐ Finalizada la situación de alarma, inspeccione las zonas siniestradas, si las hubiere.	
ACTUACIÓN ANTE INUNDACIONES	
☐ Reúnase en el Puesto de Dirección de Emergencias. ☐ Evalúe la situación y, en caso necesario, indique al JE que será necesario avisar a las ayudas externas. ☐ A la llegada de las ayudas exteriores, informe al responsable de la misma y ceda el mando de las operaciones. ☐ Finalizada la situación de alarma, inspeccione las zonas siniestradas, si las hubiere.	
ACTUACIÓN ANTE PÁNICO COLECTIVO	
☐ Diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias. ☐ Póngase a disposición del Jefe de Emergencia y colabore en lo que necesite.	

4.3.1.3. ACTUACIÓN DEL EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN (EPIAE)

ACTUACIÓN DEL EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN (EPIAE)	
COMPONENTES	EPIAE (ver Anexo I)
DEPENDENCIA	Del Jefe de Intervención
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Zona de trabajo
ACTUACIÓN ANTE UN INCENDIO	
Como persona que se encuentra ante una emergencia (primera intervención): ☐ Avise, mediante pulsador o por teléfono al Centro de Control. ☐ Si estima que es capaz y tiene formación actúe con el extintor adecuado a la clase de fuego. ☐ Extinguido el fuego, quédese uno de RETEN. Informe de ello al Centro de Control. ☐ Colabore con el JI en las tareas de extinción siguiendo las indicaciones de este último. ☐ Eviten la propagación del incendio (cierre puertas y ventanas, retire productos que aviven el fuego). ☐ Si no pueden extinguir el fuego, ayuden al resto de personal a evacuar a los ocupantes de la zona. ☐ Si hubiese sido evacuada, diríjase a la siguiente planta o a la Zona de Reunión si hubiese salido del edificio. Como persona que va a proceder a realizar la evacuación (evacuación y confinamiento): ☐ Comprueben la accesibilidad de los caminos de evacuación, retiren cualquier posible obstáculo y decidan el camino a seguir en caso de que sea preciso evacuar la zona del edificio. ☐ Si dan la orden de evacuación, indicar al personal de su zona el camino a seguir. ☐ Comprueben que no queda nadie en la zona, cierre puertas para dejar claro que en ese recinto no queda nadie. ☐ Si dan la orden de confinamiento, vigile que el personal que se encuentre en el centro se dirige hacia la zona de confinamiento. ☐ En el exterior, diríjase a la Zona de Reunión. ☐ Comuniquen al Jefe de Emergencia las posibles ausencias que detecten.	
ACTUACIÓN ANTE AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO	
Como persona que se encuentra ante una emergencia (primera intervención): ☐ No interrumpa al que llama. ☐ Si es posible, pase la llamada al Centro de Control. ☐ Si no es posible y su terminal lo permite, anote el número de teléfono de la llamada entrante. ☐ Apunte el mensaje con el máximo detalle. ☐ Si es posible, pregúntele intenciones y qué es lo que debe hacer a continuación. ☐ Comunique lo sucedido al Centro de Control y espere instrucciones. ☐ Si se identifica un paquete sospechoso comunique lo sucedido al Centro de Control y espere instrucciones. ☐ Si se da la orden de evacuar: • Mantenga la calma, no grite. • Antes de abandonar su zona compruebe si hay algo que no le pertenece o le parece sospechoso, NI LO TOQUE NI LO MUEVA, notifíquelo al Centro de Control. • Desconecte equipos eléctricos y de calor. Si es posible abra puertas y ventanas. • En el exterior, diríjase a la Zona de Reunión. Como persona que va a proceder a realizar la evacuación (evacuación y confinamiento): ☐ Mantenga la calma, no grite. ☐ Si es posible abra puertas y ventanas. ☐ Compruebe la accesibilidad de los caminos de evacuación, retire cualquier posible obstáculo. ☐ Si dan la orden de evacuación, indicar al personal de su zona el camino a seguir. ☐ Compruebe que no queda nadie en la zona, y coloque algún objeto delante de la puerta para dejar claro que en ese recinto no queda nadie. ☐ En el exterior, diríjase a la Zona de Reunión. ☐ Comunique al Jefe de Emergencia que la zona ha quedado vacía y posibles ausencias.	

ACTUACIÓN ANTE DERRUMBAMIENTO Y EXPLOSIONES

Como persona que se encuentra ante una emergencia (primera intervención):

- ☐ Muévase pronto y con calma para salir del área.
- ☐ Permanezca lejos de ventanas y otras zonas que puedan romperse y caer sobre usted.
- ☐ Si están cayendo objetos, colóquese debajo de una mesa, puerta o rincón hasta que pare.
- ☐ Si hay un incendio, agáchese para evitar el humo y gases tóxicos.
- ☐ Abandonado el edificio, diríjase a la Zona de Reunión.

ADVERTENCIA

Nunca trate de rescatar a alguien que está dentro de un edificio derrumbado. Eso requiere equipos especiales y habilidades que sólo tiene los equipos de emergencia exteriores.

- ☐ Si está atrapado por escombros:
 - Evite agitar el polvo.
 - Cúbrase la boca con un trapo o con su ropa.
 - Si dispone de teléfono móvil utilícelo, en caso contrario golpee una tubería o una pared para que los rescatadores puedan oírle.
 - Grite sólo como último recurso (el gritar hace que usted inhale peligrosa cantidad de polvo).

Como persona que va a proceder a realizar la evacuación (evacuación y confinamiento):

- ☐ Compruebe la accesibilidad de los caminos de evacuación, retire cualquier posible obstáculo.
- ☐ Si dan la orden de evacuación, indicar al personal de su zona el camino a seguir.
- ☐ Compruebe que no queda nadie en la zona, y coloque algún objeto delante de la puerta para dejar claro que en ese recinto no queda nadie.
- ☐ En el exterior, diríjase a la Zona de Reunión.
- ☐ Comunique al Jefe de Emergencia que la zona ha quedado vacía y posibles ausencias.

ACTUACIÓN ANTE INUNDACIONES

Como persona que se encuentra ante una emergencia (primera intervención):

- ☐ INUNDACIÓN INTERNA:
 - Si la inundación es producida por escape de agua de un elemento de salida (grifo, manguera, etc.), cortar el escape cerrando la llave del elemento o la llave de paso si es accesible. Posteriormente comunicar el hecho al Centro de Control.
 - Si la inundación es producida por rotura de una tubería, cortar el escape cerrando la llave de paso si es accesible. Posteriormente comunicar el hecho al Centro de Control.
 - En ambos casos, una vez controlada la inundación proceda a la recogida del agua.
 - Si no es posible impedir la fuga, comunicarlo inmediatamente al Centro de Control.
- ☐ INUNDACIÓN EXTERNA:
 - Cierre puertas y ventanas y espere noticias del Jefe de Intervención.
 - Escuche información transmitida por radio. Siga las órdenes y consejos que reciba.
 - Trasládense a plantas superiores.

Como persona que va a proceder a realizar la evacuación (evacuación y confinamiento):

- ☐ Se informará de la orden de evacuación a la zona de reunión o a las plantas superiores, si no es posible salir del edificio.
- ☐ Se transmitirá según las instrucciones dadas por el Jefe de Emergencia. Compruebe la accesibilidad de los caminos de evacuación, retire cualquier posible obstáculo.
- ☐ Compruebe que no queda nadie en la zona.
- ☐ Comunique al Jefe de Emergencia que la zona ha quedado vacía y posibles ausencias.

ACTUACIÓN ANTE PÁNICO COLECTIVO

Como persona que se encuentra ante una emergencia (primera intervención):

- ☐ Muévase pronto y con calma para salir del área.
- ☐ Abandonado el edificio, diríjase a la zona de reunión.

Como persona que va a proceder a realizar la evacuación (evacuación y confinamiento):

- ☐ Compruebe la accesibilidad de los caminos de evacuación, retire cualquier posible obstáculo.
- ☐ Si dan la orden de evacuación, indicar al personal de su zona el camino a seguir.
- ☐ Compruebe que no queda nadie en la zona.
- ☐ En el exterior, diríjase a la zona de reunión y realice el recuento de personas.
- ☐ Comuniquen al Jefe de Emergencia que la zona ha quedado vacía y posibles ausencias.

4.3.1.4. ACTUACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL

ACTUACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL	
COMPONENTES	Conserjería Edificio Principal
DEPENDENCIA	Del Jefe de Emergencia
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Central Telefónica
ACTUACIÓN ANTE CUALQUIER EMERGENCIA	
Fases de detección	
Ante cualquier emergencia	
☐ Detección manual (teléfono): ➤ Recibirá llamada de emergencia desde la zona del siniestro. ➤ Tome datos personales de quién produce la llamada y desde qué número de teléfono la realiza, anotando: ◆ Situación. ◆ Características. ◆ Repetir la información recibida. ➤ Confirmado el siniestro: Transmisión de la alarma interior. ☐ En el caso de incendio, además, se puede dar detección automática (detector o pulsador de alarma): ➤ Recibirá la detección a través de la central de alarmas. ➤ Para que se realice la comprobación de la alarma, avise al Jefe de Intervención que tiene asignada la zona posiblemente afectada o al personal de mantenimiento para que acuda a verificar la emergencia: ◆ Si es falsa alarma, fin de la emergencia. ◆ Si es alarma real, pase a fase de alerta interior.	
Transmisión de la alarma interior	
☐ Avise al Jefe de Emergencia y al Jefe de Intervención del edificio donde se ha producido la emergencia. ☐ De acuerdo con las instrucciones del Jefe de Emergencia: - Llame a 1 1 2 Emergencias Comunidad de Madrid.	
Transmisión de la alarma exterior	
☐ Espere llamada de confirmación de 1 1 2 Emergencias Comunidad de Madrid. ☐ Quede pendiente de las instrucciones que le puedan dar el Jefe de Emergencia. ☐ Interrumpir comunicación con el exterior.	
Transmisión de la orden de evacuación	
☐ La orden de evacuación se transmitirá a través de las sirenas de la Facultad. ☐ Se transmitirá según las instrucciones dadas por el Jefe de Emergencia.	

4.3.1.5. **ACTUACIÓN DEL EQUIPO DE APOYO DE VÍAS EXTERIORES (EAVE)**

ACTUACIÓN DEL EQUIPO DE APOYO DE VÍAS EXTERIORES (EAVE)	
COMPONENTES	Unidad de control y seguridad de la Universidad Complutense de Madrid
DEPENDENCIA	Del Jefe de Emergencia
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Zonas exteriores y viales de circulación
ACTUACIÓN ANTE CUALQUIER EMERGENCIA	
☐ Póngase a las órdenes del Jefe de Emergencia para actuar cuando lo solicite. ☐ Estando en las zonas exteriores de los edificios, oriente a las personas evacuadas hasta la Zona de Reunión e impida el acceso de toda persona ajena a la emergencia al interior del edificio evacuado. ☐ Despeje las vías de acceso para facilitar la llegada de los vehículos de ayuda exteriores y guíe a estos últimos hasta donde le indique el Jefe de Emergencia.	

4.3.1.6. ACTUACIÓN EQUIPO DE APOYO TÉCNICO (EAT)

ACTUACIÓN DEL EQUIPO DE APOYO TÉCNICO (EAT)	
COMPONENTES	Mantenimiento
DEPENDENCIA	Del Jefe de Emergencia
ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Todo el centro

ACTUACIÓN ANTE CUALQUIER EMERGENCIA
☐ Póngase a las órdenes del Jefe de Emergencia para actuar cuando lo solicite.

4.3.2. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA DE LOS SERVICIOS DE LA FACULTAD

4.3.2.1. **ACTUACIÓN DE LOS DOCENTES**

DOCENTES

Docentes con alumnos en aulas, laboratorios y despachos:

- ☐ Todos los docentes, que se encuentren en dependencias con alumnos, forman parte del Equipo de Evacuación y Confinamiento, por tanto, en caso de evacuación dirigirán a éstos últimos hacia las salidas de emergencia y les indicarán la dirección.
- ☐ Se asegurarán de que todos los alumnos a su cargo en ese momento han recibido la orden de evacuación y están evacuando.
- ☐ Comprobará que no ha quedado nadie en la dependencia donde desarrollaba su actividad de docencia en ese momento.
- ☐ Una vez en la Zona de Reunión, hará recuento de los alumnos a su cargo e informará al Jefe de Emergencia que la zona ha quedado vacía y las posibles ausencias.

4.3.2.2. ACTUACIÓN EN LABORATORIOS Y ESTERILIZACIÓN

LABORATORIOS Y AUTOCLAVES

Técnicos de laboratorio y personal encargada de los autoclaves:

- ☐ Cerrar las llaves de paso de gas
- ☐ Desconectar autoclaves.
- ☐ Cerrar botellas de gases.
- ☐ Cerrar puertas y ventanas o dejarlas abiertas según la emergencia.
- ☐ Apagar luces.
- ☐ Si no forman parte de los EPIAE, se dirigirán a la Zona de Reunión.

4.3.2.3. **ACTUACIÓN EN COCINA DE LA CAFETERÍA**

COCINA

Coordinados por el Jefe de Emergencia:

- ❑ El personal de cocina, además, de las funciones propias del Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación del que forma parte, será responsable de:
 - Cerrar las llaves de paso de gas.
 - Desconectar todos los aparatos.
 - Cerrar puertas y ventanas o dejarlas abiertas.
 - Apagar luces.
 - Se reunirán en el Puesto de Dirección de Emergencias (Central Telefónica) para ser enviados donde su presencia pueda ser más necesaria.

4.3.2.4. ACTUACIÓN DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO

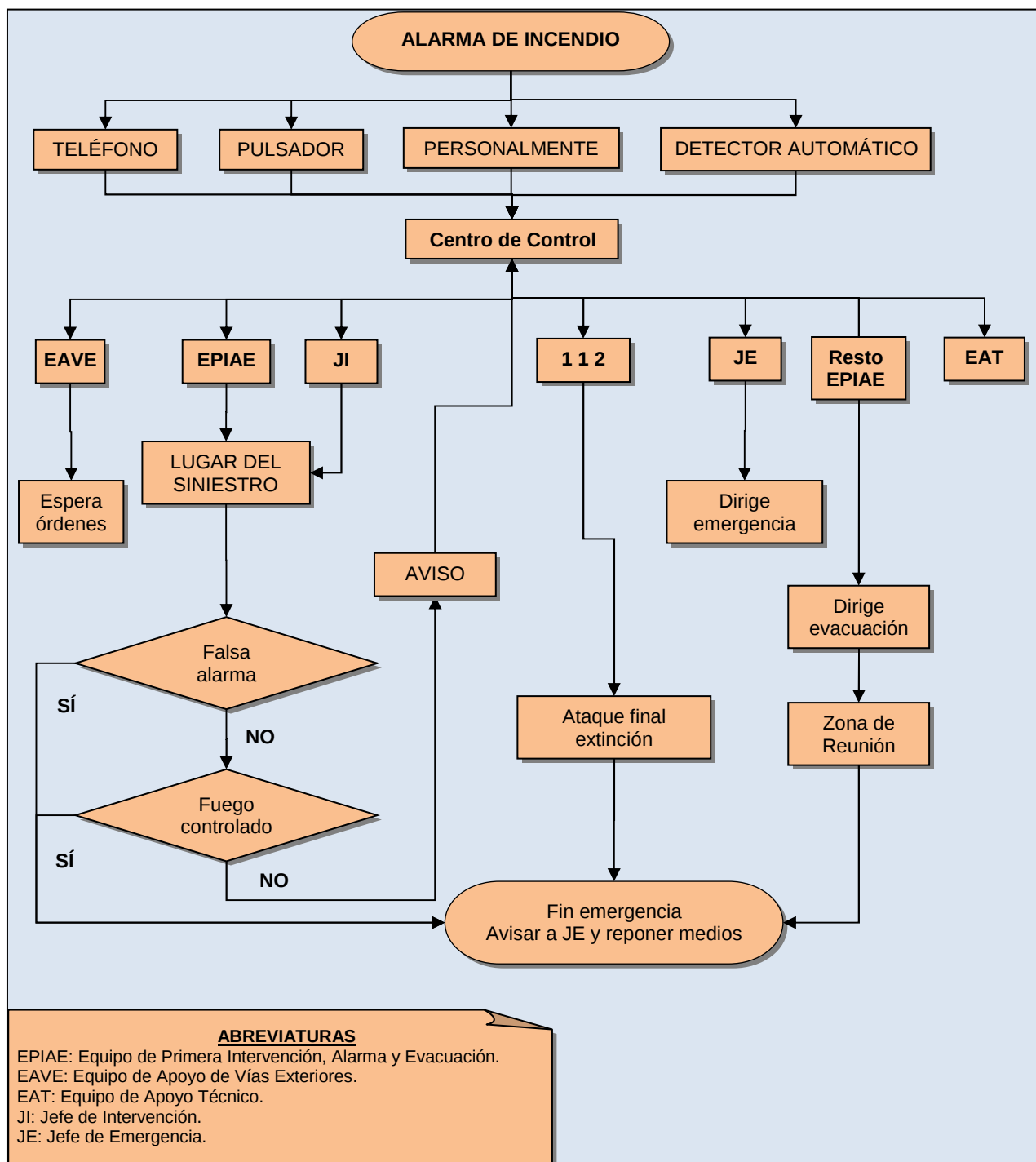
PERSONAL DE MANTENIMIENTO

- ❑ El personal de mantenimiento, además, de las funciones propias del Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación del que forma parte, será responsable de:
 - Control funcionamiento bombas PCI.
 - Cortes de suministros energéticos.
 - Asegurar el correcto funcionamiento de los generadores de energía eléctrica.
 - Desconectar las instalaciones tales como instalaciones de ventilación forzada de la zona afectada por el incendio, anulación de ascensores, etc.
 - Abrir las salidas para el humo (exutorios).
 - Sacar productos inflamables, combustibles o con riesgo de explosión de lugares próximos al incendio.
 - Etc.

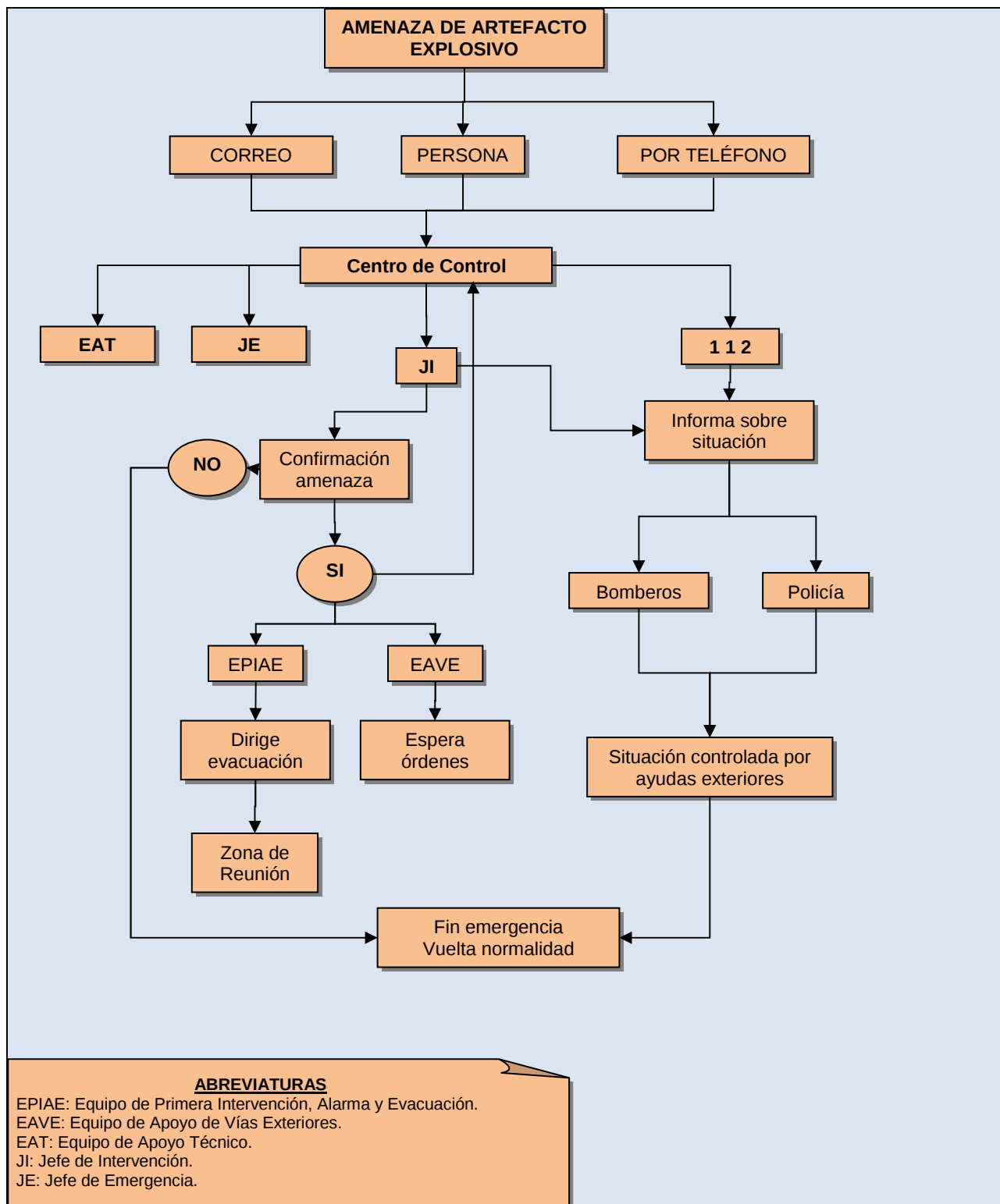
4.3.2.5. ACTUACIÓN DEL PERSONAL DE CONTRATAS

ACTUACIÓN PERSONAL DE CONTRATAS
Antes de iniciar una obra
☐ Solicite el permiso correspondiente al departamento que gestione su acceso. ☐ Disponga de medios de autoprotección en la zona donde vaya a realizar la obra o servicios. ☐ Apréndase el número de teléfono del Centro de Control (Central Telefónica).
Ante una emergencia
☐ Mantenga la calma, no grite. ☐ Actúe con el extintor más próximo, en caso necesario. ☐ Si no sabe hacerlo, cierre la puerta del recinto incendiado. ☐ Avise al Centro de Control (Central Telefónica). ☐ Siga las instrucciones dadas por el personal de emergencias.
En caso de evacuación
☐ Siga las indicaciones del personal de emergencias. ☐ No utilice los ascensores. ☐ Permanezca en la zona donde le dirijan hasta recibir nuevas instrucciones.

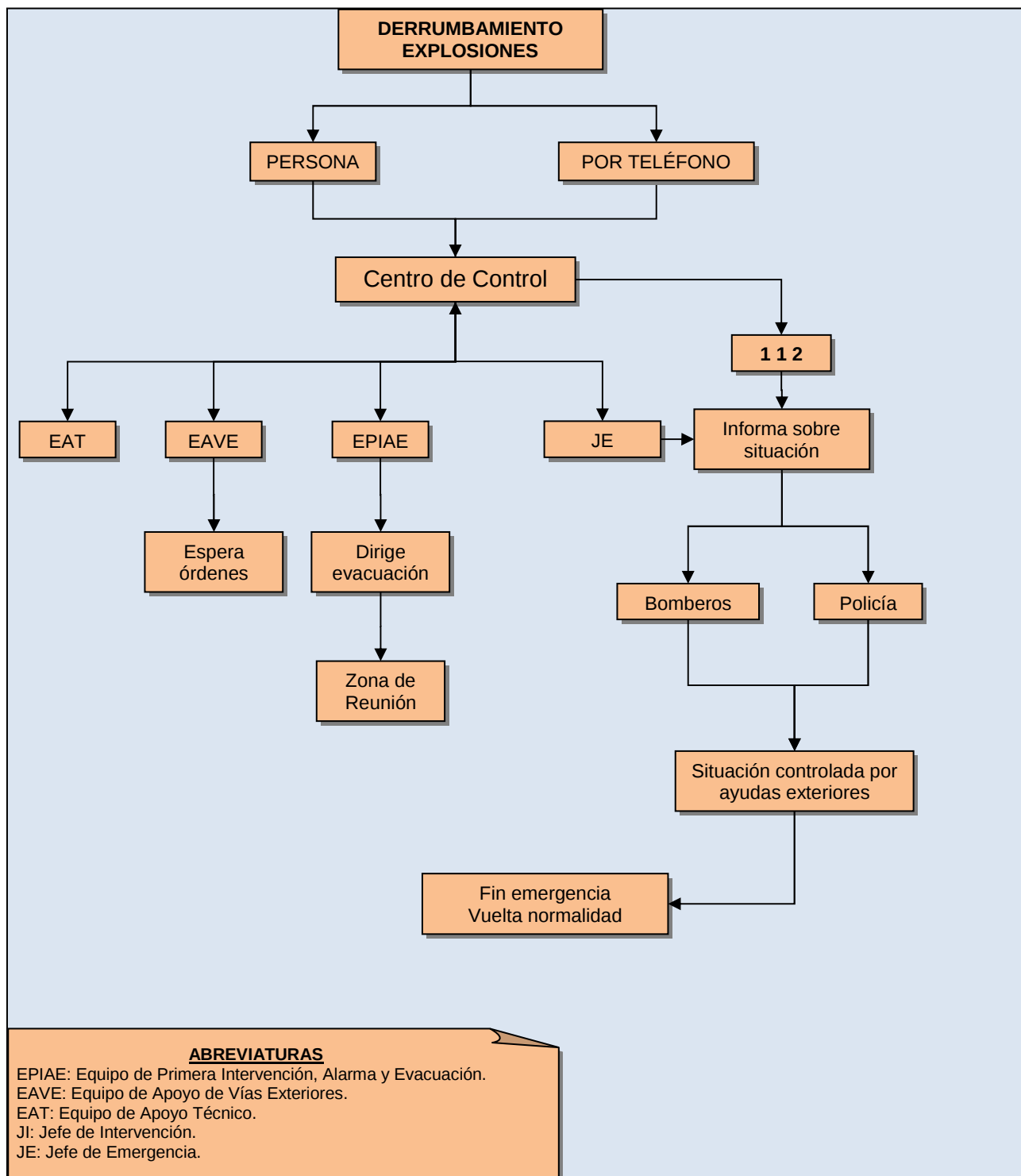
4.3.3. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE UN INCENDIO



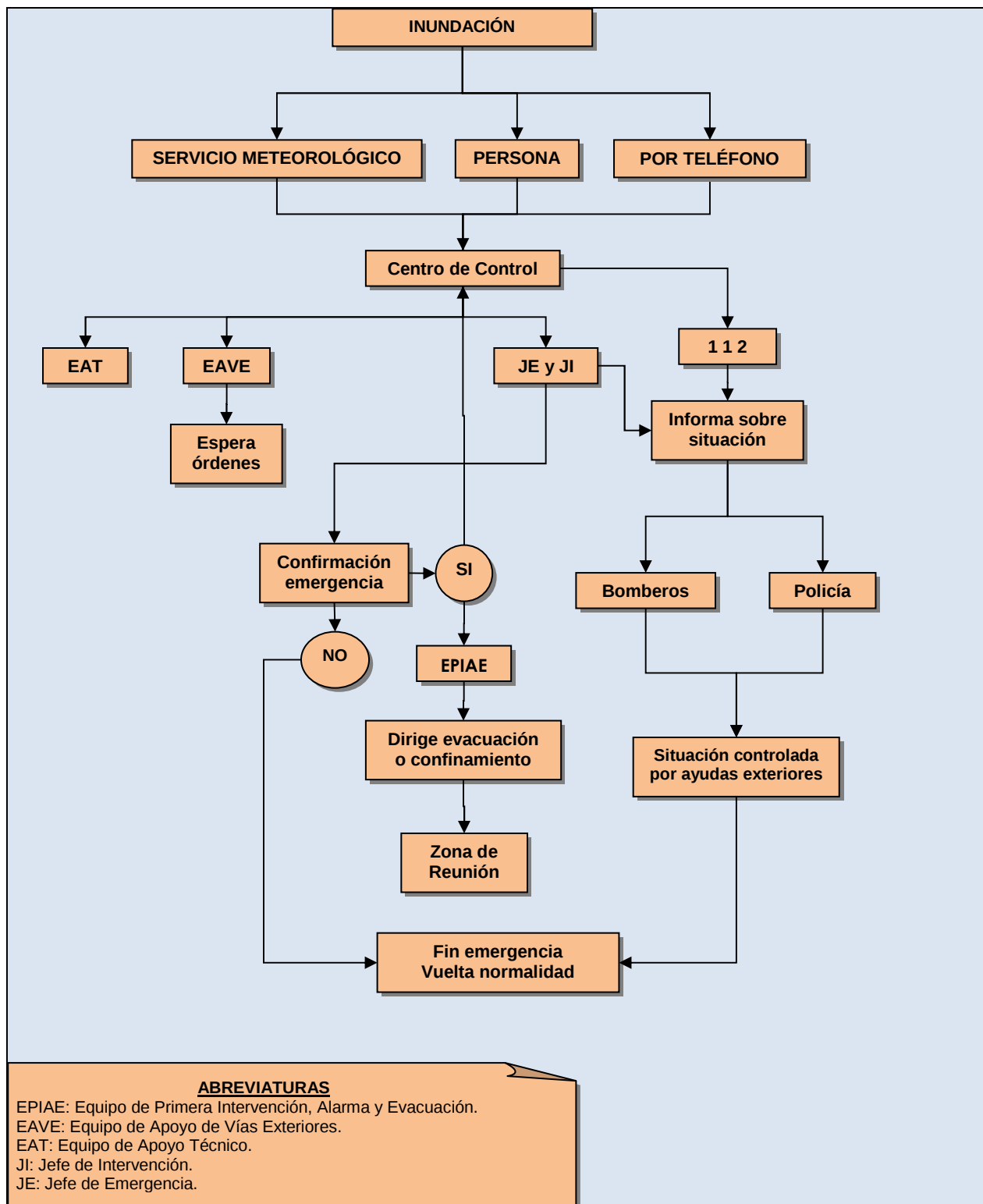
4.3.4. ACTUACIÓN ANTE AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO



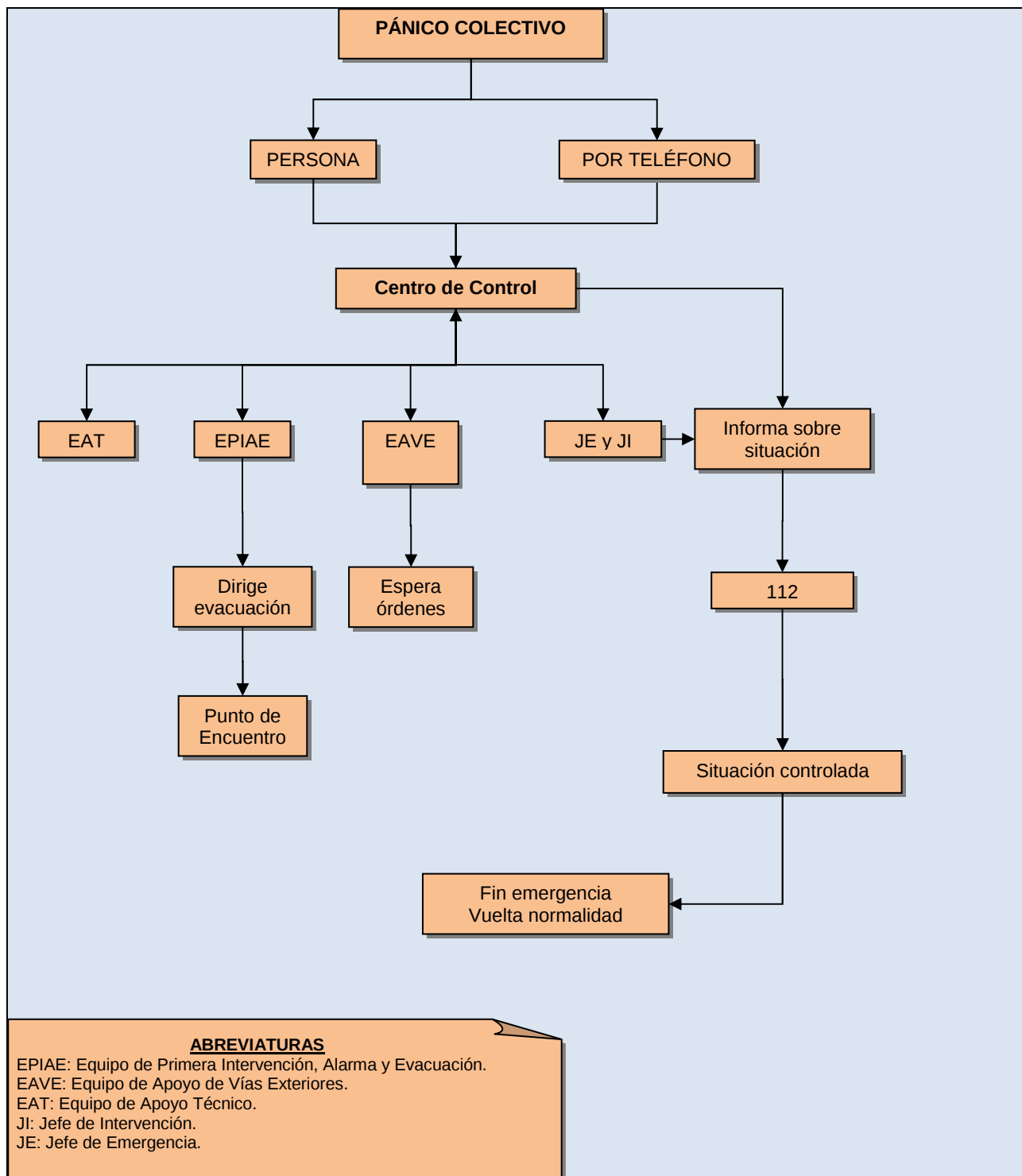
4.3.5. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE DERRUMBAMIENTO DE EDIFICIOS Y EXPLOSIONES



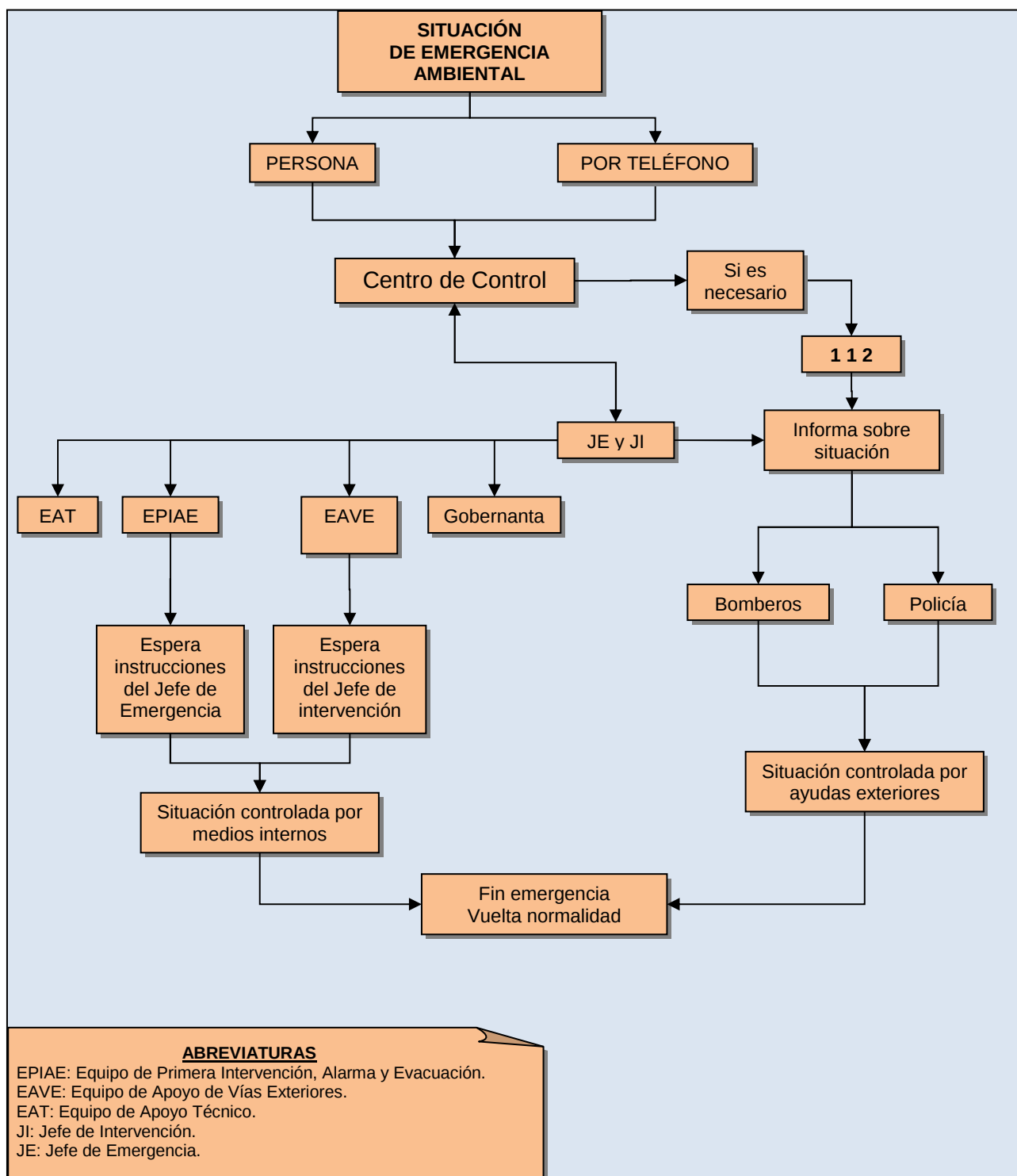
4.3.6. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE INUNDACIONES



4.3.7. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE PÁNICO COLECTIVO



4.3.8. ACTUACIÓN GENERAL ANTE SITUACIÓN DE EMERGENCIA AMBIENTAL



ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA MEDIOAMBIENTAL

El Objeto del presente Procedimiento Operativo es definir la forma en que se controlan las emergencias de naturaleza ambiental en las instalaciones de la Facultad.

Siguiendo las pautas de actuación en caso de emergencias ambientales descritas en el presente Plan de Autoprotección, se pretende dar cumplimiento al epígrafe A.4.7 del anejo II del Reglamento CE/1221/2009 de sistemas de gestión y auditoría medioambientales sobre preparación y respuesta ante emergencias medioambientales, y además velar por la protección y respecto al medio ambiente.

Para proceder a la descripción de la actuación se deben dar dos definiciones:

- Situación episódica contaminante: Cualquier posible caso puntual de contaminación atmosférica, de suelos o hídrica, debida a fuga, emisión o vertido, desde las instalaciones de la Facultad, que deteriore los niveles de calidad del medio receptor. Puede deberse tanto a operación no controlada como a condiciones ambientales adversas.
- Emergencia ambiental: Cualquier situación que obligue a activar el Plan de Autoprotección, con posibles consecuencias adversas sobre el medio ambiente, es decir, que puede dar lugar a una situación episódica contaminante.

4.3.8.1. INSTALACIONES QUE PUEDEN PRODUCIR ACCIDENTES DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

A nivel global, las zonas o instalaciones que puedan ser identificadas en la Facultad con una mayor probabilidad de que se produzcan accidentes y situaciones de emergencia de carácter ambiental son las siguientes:

- Zonas de talleres de mantenimiento.
- Salas y almacenes de residuos.
- Sala de calderas.
- Centros de transformación.
- Grupos electrógenos.
- Laboratorios.
- Henil y zonas de acopio de balas de paja en el recinto de la Granja.

4.3.8.2. ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA AMBIENTAL

Los riesgos identificados que pueden derivarse de las potenciales situaciones de emergencia que se pueden producir en las instalaciones de la Facultad son:

- Fugas o escapes de gases (refrigerantes, gas natural, etc.).
- Fugas o escapes de combustibles (gasoil o gasolina) por rotura de depósitos o deficiencias en las canalizaciones.
- Vertidos no controlados de sustancias y/o residuos peligrosos por rotura de recipientes o contenedores o por desconocimiento.
- Incendios, ya contemplados en apartados anteriores del presente capítulo.

VERTIDO DE CONTAMINANTES INCONTROLADOS A LA RED DE SANEAMIENTO

Cuando se produzca un vertido que contenga sustancias peligrosas, de manera no dolosa, y éste alcance la red de saneamiento deberá actuarse de la siguiente manera:

- 1.- Detectar e identificar el foco emisor y si es posible cortar el vertido.
- 2.- Comunicar la situación al Jefe de Emergencia y al Jefe de Intervención.
- 3.- El Jefe de Emergencia deberá ordenar la contención del vertido, en la medida de lo posible, procurando evitar que el vertido alcance a la red de alcantarillado. El Jefe de Intervención organizará la intervención en el lugar del vertido.
- 4.- Comunicar a la Entidad encargada de la gestión de la Red de Saneamiento, al Ayuntamiento y a la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, la situación generada. Además, en un plazo máximo de 48 horas, realizar informe para la entidad gestora de la Red de Saneamiento, según la Ley 10/1993 sobre vertidos líquidos industriales al Sistema Integral de Saneamiento.
- 5.- Proceder a la limpieza de la zona del Centro que se haya visto afectada por el vertido, si fuera el caso, siguiendo las medidas reflejadas en la ficha de seguridad del producto correspondiente. Ventilar debidamente la zona. Para la limpieza de Residuos Peligrosos se procederá mediante el uso de absorbentes, que serán gestionados como Residuos Peligrosos posteriormente.

Esta situación puede generarse por vertido de aceites, hidrocarburos o bien por productos químicos. El método de limpieza para cada caso es el siguiente:

- Aceites: Recuperar por medios físico-mecánicos. Limpiar con material absorbente, inerte. Eliminar a través del gestor de residuos autorizado.
- Hidrocarburos: Recuperar por medios físico-mecánicos. Limpiar con material absorbente, inerte. Eliminar a través del gestor de residuos autorizado.
- Productos Químicos: Aíslese el líquido vertido accidentalmente. Absórbase con un material inerte y elimínese como residuo peligroso a través del gestor de residuos autorizado.

En caso de ocurrir un incendio cuya extinción se realice mediante agentes líquidos y estos lleguen a la red de saneamiento, tendrán la consideración de vertido y deberá actuarse según el presente plan.

DERRAME DE RESIDUOS PELIGROSOS SOBRE EL SUELO.

Cuando se produzca el derrame de Residuos Peligrosos, se actuará de la siguiente manera:

1. Identificación y control de la fuente que ha provocado el derrame.
2. Comunicación al Jefe de Emergencia y al Jefe de Intervención.
3. Identificación de la naturaleza y de la cantidad derramada de Residuos. Con esto se pretende conocer el grado de movilidad, persistencia y propiedades toxicológicas del mismo.
4. Contención y recogida de los residuos derramados. Esta última se llevará a cabo mediante materiales absorbentes, evitando el serrín, para ello habrá que retirar la tierra que se haya visto afectado por el derrame y gestionarlo como Residuo Peligroso.

Esta situación puede generarse por derrame de productos químicos. El método de limpieza para cada caso es el siguiente:

- Productos Químicos: Aíslese el líquido vertido accidentalmente. Absorber con un material inerte y elimínese en el proceso de gestión como residuo peligroso. En el caso concreto del **Bromuro de Etidio** habrá que depositar todo en el contenedor adecuado para residuos cancerígenos.

Si esta situación se produjese por fractura en un depósito, se procederá a la extracción de su contenido a la menor brevedad posible por la organización que lo suministra.

Se procederá si se cree conveniente a la reparación del depósito al que habrá que someter a pruebas de estanqueidad.

EMERGENCIA EN CASO DE FUGA O DERRAME DE COMBUSTIBLE.

En caso de que se produzca una fuga o derrame de combustible, se actuará de la siguiente forma:

- 1.- Mantenerse en el lado desde donde sopla el viento.
- 2.- Detener la fuga si es posible.
- 3.- Contener el vertido por cualquier medio disponible.
- 4.- Si el combustible ha alcanzado el sistema de alcantarillado, avisar a la autoridad responsable.
- 5.- Ventilar las alcantarillas y los sótanos cuando no haya riesgo para el personal o la población.
- 6.- Absorber el líquido en arena o tierra o en cualquier otro material inerte.
- 7.- En caso de incendio, referirse a la actuación contemplada en apartados anteriores del presente capítulo siguiendo, además, las siguientes indicaciones:
 - Mantener los recipientes refrigerados con agua.
 - Extinguir con espuma-polvo seco y a continuación proteger con una capa de espuma.
 - Utilizar chorros de agua pulverizada para la extinción.
 - Evitar derrames innecesarios de los medios de extinción que puedan ser contaminantes.

EMERGENCIA EN CASO DE FUGA DE GAS.

En caso de que se produzca una fuga de un elemento que contenga algún tipo de gas, se actuará de la siguiente forma:

- 1.- Mantenerse en el lado desde donde sopla el viento.
- 2.- Cerrar la llave de corte del depósito y la general.
- 3.- Suprimir toda fuente de ignición.
- 4.- No encender cerillas, fuego ni fumar.
- 5.- No accionar ningún interruptor o aparato eléctrico cercano a la fuga o posible fuga.
- 6.- Abrir puertas y ventanas para ventilar bien la instalación.
- 7.- Desconectar si es posible, el interruptor eléctrico general, siempre que se encuentre lejos de la fuga.
- 8.- Para detectar una fuga no utilizar nunca llama alguna, sino simplemente agua jabonosa.
- 9.- Reducir al mínimo el número de personas presentes en el área de riesgo.
- 10.- En caso necesario, proceder a la evacuación de la instalación.

4.3.9. ACTUACIÓN ANTE CORTE DE TENSIÓN

El Objeto del presente Procedimiento Operativo es, definir la forma en que se controla una situación de corte de tensión, para que no se produzca una emergencia o no se agrave la situación en la Facultad. Aun con los servicios energéticos de emergencia, hay ciertas operaciones que deben realizarse para el control de las instalaciones. A continuación, se describe un listado que refleja los puntos de actuación por parte de personal de mantenimiento en caso de ocurrencia de un corte de tensión, bien sea parcial o total.

GRUPO ELECTRÓGENO

- Se debe verificar el estado del grupo electrógeno, comprobando que el funcionamiento es adecuado, sin ruidos no habituales, pérdidas de presión o fugas de combustible.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

- Se debe verificar el estado de los Centros de Transformación, comprobando el estado de transformadores y equipos asociados.
- Comprobar estado de celdas.
- Comprobar si existe suministro energético por parte de la acometida secundaria.

CALDERAS Y EQUIPOS ASOCIADOS

- Las calderas deberán ser verificadas por personal cualificado con antelación a la puesta nuevamente en servicio, una vez restablecido el suministro eléctrico.
- Comprobar que circuito de gas natural está en situación correcta y no ha saltado ningún elemento de seguridad.
- Proceder encendido en mínimo de caldera.
- Verificar que todo está en correcto estado y el equipo y elementos funcionan y responden correctamente.
- Poner el equipo / caldera a pleno régimen.

RED TELEFÓNICA

- Puede haberse perdido comunicación de teléfonos, lo cual requiere comprobar que se reciban llamadas.
- En caso de que no comunique, se deberá proceder a realizar un rearmado de centralita y de los modem.

CIRCUITOS DE GAS NATURAL U OTROS GASES

- Los paros intempestivos de equipos consumidores de gas pueden ocasionar salto de válvulas de seguridad de entrada a los mismos.

4.4. EVACUACIÓN Y CONFINAMIENTO

4.4.1. TÉCNICAS DE EVACUACIÓN

TÉCNICAS DE EVACUACIÓN

- ❑ Una persona puede ser evacuada en dos sentidos, uno horizontal, cuando se traslada a otra zona de la misma planta o a través de rampas, y el otro en vertical, cuando cambia de planta a través de escaleras.
- ❑ Las personas que pueden valerse por sí mismas se evacuarán ellos mismos, solamente hay que indicarles la dirección de marcha, siendo señalizada por los distintivos de salidas de emergencia o rutas de evacuación. Los componentes del EPIAE los dirigirán en la dirección correcta.
- ❑ Si existe humo es preciso que la evacuación se efectúe lo más a ras del suelo que se pueda. Previamente y para evitar asfixia a los que aún no han sido evacuados, se deberán ir colocando en el suelo a aquellos que puedan ser movidos o proporcionar tejidos húmedos para colocárselo en la nariz y boca a los que no se puedan mover.

4.4.2. PRIORIDADES EN LA EVACUACIÓN

El personal a evacuar más vulnerable es aquel que no puede valerse por sí mismo. La evacuación del personal se efectuará por el siguiente orden:

- | |
|--|
| 1º Personal que puedan desplazarse por sí mismos. |
| 2º Personal impedido que no pueda valerse por sí mismos y que estén más alejados de la zona de salida. |
| 3º Personal impedido más próximos a la zona de salida. |

4.4.3. EVACUACIÓN DE DISCAPACITADOS

La evacuación de personas discapacitadas debe estar planificada de antemano para velar por su seguridad. Si en el centro se encuentra personal propio con alguna deficiencia se deberá de seguir las siguientes pautas:

- Determinar el número y ubicación de personas con discapacidades.
- Preseleccionar y asignar un ayudante para cada discapacitado. La sola función de este ayudante será velar por la evacuación segura del residente y para designarlo, habrá que tener en cuenta su fuerza física.
- Se asignarán dos ayudantes por discapacitado en una silla de ruedas o que no pueda caminar para poderlo trasladar si fuera necesario.
- Predeterminar las vías de escape y sectores de incendios más apropiados para todos los discapacitados y revisarles con los ayudantes asignados.
- La evacuación se realizará de la siguiente manera:
 - o Deficiencia **visual**, la persona designada para evacuarlos se colocará en cabeza para dirigir la evacuación. Durante el recorrido, informará de los obstáculos que se vaya encontrando o de las maniobras que realice.
 - o Discapacidad **auditiva**, habrá que indicarles con señas las acciones a realizar.

4.4.4. NORMAS GENERALES DE EVACUACIÓN

NORMAS GENERALES DE EVACUACIÓN	
Qué DEBE hacer	
☐ Mantener la calma. ☐ Apagar todos los equipos eléctricos que estén bajo su responsabilidad. ☐ En caso de incendio, cerrar puertas y ventanas. En caso de amenaza de bomba, abrir puertas y ventanas. ☐ En ambos casos, comprobar que no queda nadie en el recinto; colocar algún objeto (silla, papelera, etc.) delante de la puerta. No cerrar con llave. ☐ Abandone el edificio acompañando al personal del centro. ☐ Con humo abundante, caminar agachado y cubrirse nariz y boca con un trapo húmedo. ☐ Si se prende la ropa, tirarse al suelo y rodar. No correr, se activará más el fuego. ☐ Impida que el personal evacuado retroceda a buscar a otras personas, ya que entorpecería la evacuación al resto de éstas. ☐ Abandonado el edificio, agrupe al personal en la Zona de Reunión. Espere instrucciones. ☐ Si por alguna razón no pudiera llegar a zona segura, deberá comunicarlo: ➢ Al Jefe de Intervención, quien se encargará de informar sobre su situación. ➢ Si no es posible, hágalo a través de las ventanas.	
Qué NO DEBE hacer	
☐ Gritar y correr. ☐ Utilizar los ascensores. ☐ Exponerse a un peligro por propia iniciativa. ☐ Entretenerse recogiendo objetos personales. ☐ Retroceder a buscar a otras personas, ya que entorpecería la evacuación del resto.	

4.4.5. INSTRUCCIONES PARTICULARES PARA LA EVACUACIÓN DEL EDIFICIO

4.4.5.1. NORMAS GENERALES

NORMAS GENERALES
☐ La evacuación se llevará a cabo de acuerdo con las instrucciones del personal del centro. ☐ La ansiedad que la emergencia produce en las personas, gran variedad de estímulos no habituales, como el ruido, nerviosismo, voces, puede resultar lo suficientemente intensa como para que determinadas alteraciones se agudicen. ☐ Personas depresivas o con ansiedad, con alteraciones emocionales, pueden causar problemas. ☐ Hay dos factores particulares que diferencian a este tipo de personas: ➢ Algunos pueden mantener conductas no previsibles; su forma de actuar suele ser brusca, autodestructiva y a veces rara, su conversación ininteligible y socialmente inaceptable. ➢ Otras personas rechazan cualquier tipo de ayuda.

4.4.6. ZONA DE REUNIÓN

ZONA DE REUNIÓN

Explanada frente a la fachada Edificio Principal que da a la Avenida Puerta de Hierro



FUENTE: Google Maps

4.4.7. NORMAS DE CONFINAMIENTO

NORMAS DE CONFINAMIENTO	
Qué DEBE hacer	
☐ Cerrar bien puertas y ventanas. ☐ Si es necesario, colocar trapos húmedos en las rendijas y bajo las puertas. ☐ Cerrar llaves de combustible y apagar equipos de aire acondicionado. ☐ Mantener contacto con el Jefe de Emergencia, esperando sus instrucciones. ☐ Si no es posible contactar por esta vía, enviar mensajes cortos ("sms"), esperando sus instrucciones. ☐ Esperar el fin de la emergencia.	
Qué NO DEBE hacer	
☐ Abandonar el edificio. ☐ Acudir a la zona afectada. ☐ Encender ningún aparato de gas. ☐ Fumar ni encender ningún tipo de llama. ☐ Colapsar las líneas telefónicas.	

4.4.8. CONFINAMIENTO

Se entiende por confinamiento el aislamiento de los ocupantes del edificio respecto al entorno, en las instalaciones del propio edificio, con el fin de evitar la acción de una amenaza exterior o interior (temporal, nube tóxica, incendio, etc.). Al igual que la evacuación el confinamiento debe ser una acción planificada y ensayada (en muchos casos no será necesaria ni posible).

En caso de que se produzca una situación de emergencia por riesgos externos al edificio, se deberá permanecer en el edificio hasta que los cuerpos de seguridad, emergencia o protección civil no digan lo contrario (fugas tóxicas en fábricas o por accidente de MMPP cercanas al centro, inundaciones, incendios en edificio cercano, tormentas muy violentas, etc.).

Se deberá actuar siempre en función de las órdenes y medidas que tomen desde el exterior los servicios de emergencia y protección civil.

Habrà que determinar los lugares de confinamiento en función de la capacidad, la ubicación y las características técnicas:

- Según la capacidad, previendo el número máximo de personas que se tendrán que confinar.
- Según la ubicación, para facilitar una rápida evacuación en caso de ser necesario o bien previendo la eventualidad de una inundación, no localizando el confinamiento en una planta baja o subterráneo.

c) Según las características técnicas, previendo que las puertas y ventanas se puedan cerrar y que exista la posibilidad de hablar por teléfono (cobertura para un teléfono móvil p.e.).

En función de los diferentes riesgos externos se fijarán los puntos de confinamiento:

Inundaciones: Todas las plantas del edificio a partir de planta primera serán válidas al situarse a una cota superior a tres metros sobre la cota de planta baja.

Nube tóxica por fuga de gases, derrame de productos químicos o incendio de productos químicos: Se establecerán como áreas de confinamiento todas las plantas sobre rasante y limitando lo máximo posible las zonas donde debido a la posible ausencia de hermetismo en las puertas o ventanas podrían afectar.

Todos los lugares de confinamiento serán estudiados en función de la emergencia que se produzca con posibilidad de variar según la situación o las indicaciones por parte de los servicios exteriores de emergencia.

seguridad - emergencias

4.4.9. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA DE LOS SERVICIOS DE LA FACULTAD

4.4.9.1. PERSONAL DE MANTENIMIENTO

A las órdenes del Jefe de Intervención:

- ☐ El personal de mantenimiento, en caso de emergencia, se dirigirá al puesto de dirección de emergencias para colaborar en lo que necesiten:
 - Control funcionamiento bombas PCI.
 - Cortes de suministros energéticos.
 - Colaborar en labores de evacuación.
 - Etc.

4.4.9.2. DOCENTES

A las órdenes del Jefe de Intervención:

- ☐ Todos los docentes, que se encuentren en dependencias con alumnos, forman parte del Equipo de Evacuación y Confinamiento, por tanto, en caso de evacuación dirigirán a éstos últimos hacia las salidas de emergencia y les indicarán la dirección.
- ☐ Se asegurarán de que todos los alumnos a su cargo en ese momento han recibido la orden de evacuación y están evacuando.
- ☐ Comprobará que no ha quedado nadie en la dependencia donde desarrollaba su actividad de docencia en ese momento.
- ☐ Una vez en la Zona de Reunión, hará recuento de los alumnos a su cargo e informará al Jefe de Emergencia que la zona ha quedado vacía y las posibles ausencias.

4.5. PRESTACIÓN DE LAS PRIMERAS AYUDAS

PRESTACIÓN DE LAS PRIMERAS AYUDAS

- ☐ El Jefe de Intervención y el Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación serán quienes se hagan cargo de la emergencia en la zona del siniestro.
- ☐ El Jefe de Emergencia, en función de la información que le transmita el Jefe de Intervención, evaluará la situación y decidirá continuar con los medios propios o solicitar ayuda al 112.

4.6. MODOS DE RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS

La recepción de los servicios de ayuda externa se realiza si es posible en el acceso del Edificio Principal de la Facultad cuya fachada da a la Avenida Puerta de Hierro.

MODOS DE RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS

A la llegada de las ayudas exteriores, el Equipo de Apoyo de Vías Exteriores (EAVE) estará en la zona de acceso a la Facultad esperando para indicarles a qué lugar deben dirigirse. El Jefe de Emergencia contactará con las ayudas exteriores y facilitará la siguiente información al Jefe del Servicio (bomberos, policía, etc.):

- ☐ Dónde se produjo la emergencia.
- ☐ A qué hora se informó.
- ☐ Zonas de riesgo en los alrededores de la emergencia.
- ☐ Si se ha evacuado a todo el personal de la Facultad.
- ☐ Zonas donde haya personas confinadas.
- ☐ Si se ha detectado alguna ausencia de personal durante las evacuaciones o confinamientos.



FUENTE: Google Maps

5. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS

ADVERTENCIA

La organización de emergencia no tiene por objeto sustituir a los Servicios Públicos (Bomberos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, etc.) sino realizar las acciones más inmediatas hasta que lleguen éstos.

seguridad - emergencias

5.1. DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS

5.1.1. JEFE DE EMERGENCIA

JEFE DE EMERGENCIA	
Titular	Jefe de emergencia o sustituto (Ver Anexo I)
Misión	Dirigir y coordinar las actuaciones de emergencia.
Lugar de trabajo	Puesto de Dirección de Emergencia: Centro de Control
Funciones específicas	☐ Colaborar en la concienciación del personal en materia de prevención y protección del Centro. ☐ Dirigir la realización de los ejercicios periódicos de evacuación y simulacros de emergencia, de acuerdo con el programa establecido.

5.1.2. JEFE DE INTERVENCIÓN

JEFE DE INTERVENCIÓN	
Titular	Jefe de intervención o sustituto (Ver Anexo I)
Dependencia	Del Jefe de Emergencia
Misión	☐ Mantener informado del siniestro al Jefe de Emergencia ☐ Dirigir las operaciones en el lugar del siniestro
Lugar de trabajo	En el lugar del siniestro
Funciones específicas	☐ Promover el interés y cooperación del personal en orden a la seguridad de la Facultad y a la prevención de sucesos posibles desencadenantes de una emergencia. ☐ Analizar y valorar las situaciones de peligro que puedan producirse en la Facultad. ☐ Organizar y mantener al día una relación del material adscrito a los equipos de emergencia. ☐ Proponer al Jefe de Emergencia la adopción de las medidas activas o pasivas de protección que considere oportunas para mantener e incrementar el nivel de seguridad de la Facultad. ☐ Actuar para paliar o minimizar los daños personales y materiales que puede producir un siniestro.

5.2. EQUIPOS DE EMERGENCIA

FUNCIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA

- ☐ Estar informados del riesgo general y particular en cada una de las plantas o en los sectores.
- ☐ Señalar las anomalías que detecten y verificar que sean subsanadas.
- ☐ Conocer la existencia y operación de los medios materiales disponibles.
- ☐ Estar capacitados para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier emergencia, mediante:
 - Transmisión de la alarma a las personas designadas en el Plan de Actuación ante Emergencias.
 - Actuación directa:
 - ◆ Corte de la corriente eléctrica.
 - ◆ Aislamiento de materiales inflamables.
 - ◆ Cierre de puertas y ventanas.
 - ◆ Etc.
- ☐ Combate de la emergencia desde que se descubre:
 - Dando la alarma.
 - Aplicando las consignas del Plan de Actuación ante Emergencias.
 - Actuando con los medios de intervención disponibles.
- ☐ Prestar primeros auxilios a las personas afectadas y colaborar en la evacuación cuando ello sea preciso.
- ☐ Coordinar su actuación con las ayudas exteriores de apoyo para anular los efectos del siniestro o reducirlos al mínimo nivel posible.

5.2.1. EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN (EPIAE)

El Equipo de Primera Intervención será el encargado de realizar las primeras acciones de control de emergencias hasta la llegada de los servicios públicos de emergencia. Los componentes figurarán en el Anexo I del presente Plan de Autoprotección.

Misiones:

- ☒ Dar la alarma.
- ☒ Manejo de extintores.
- ☒ Tranquilizar a los evacuados.
- ☒ Conocimiento de las vías de evacuación y de la zona de reunión.
- ☒ Garantizar la transmisión de la alarma a todos los ocupantes.
- ☒ Asegurar una evacuación total y ordenada de la planta o sector a su cargo.
- ☒ Dar aviso de posibles ausencias detectadas después de la evacuación.
- ☒ En caso de atender a un herido deben saber lo que NO hay que hacer con él. Ello siempre que el componente de este equipo no sea una persona con formación (médico, DUE, etc.) y sepa aplicar perfectamente los primeros auxilios.

FUNCIONES ESPECÍFICAS: EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN (EPIAE)

- ☐ Conocer el Plan de Actuación ante Emergencias y las consignas de actuación.
- ☐ Participar en los simulacros de emergencia y en las prácticas de lucha contra el fuego.
- ☐ Conocer el manejo de los extintores portátiles.
- ☐ Colaborar en la vigilancia del cumplimiento de las medidas de prevención de incendios.
- ☐ Avisar de la existencia de defectos en los equipos y sistemas de protección y de su señalización.
- ☐ Conocer perfectamente el sector en el que trabaja, con las zonas en donde el fuego puede ser más probable y las que pueden ser más peligrosas.
- ☐ Conocer perfectamente los caminos de evacuación.
- ☐ Comprobar que estos caminos y salidas están libres de obstáculos.
- ☐ Vigilar que la señalización de las salidas de emergencia está correctamente ubicada.

5.2.2. EQUIPO DE APOYO DE VÍAS EXTERIORES (EAVE)

El Equipo de Apoyo de Vías exteriores será el encargado de realizar las acciones de refuerzo de control de emergencias hasta la llegada de los servicios públicos de emergencia en las zonas exteriores del recinto y viales de circulación. Los componentes figurarán en el Anexo I del presente Plan de Autoprotección.

Misiones:

- ☒ Apoyar al EPIAE en las zonas exteriores del lugar del siniestro.
- ☒ Despejar las vías de acceso de los servicios de ayuda externa y guiarles hasta el lugar indicado por el Jefe de Emergencia (lugar del siniestro o punto de recepción de las ayudas externas).
- ☒ Tranquilizar a los evacuados.
- ☒ Conocimiento de las vías de evacuación y de la zona de reunión.
- ☒ En caso de atender a un herido deben saber lo que NO hay que hacer con él. Ello siempre que el componente de este equipo no sea una persona con formación (médico, DUE, etc.) y sepa aplicar perfectamente los primeros auxilios.

FUNCIONES ESPECÍFICAS: EQUIPO DE APOYO DE VÍAS EXTERIORES (EAVE)
☐ Conocer el Plan de Actuación ante Emergencias y las consignas de actuación. ☐ Participar en los simulacros de emergencia. ☐ Colaborar en la vigilancia del cumplimiento de las medidas de prevención de incendios. ☐ Avisar de la existencia de defectos en los equipos y sistemas de protección y de su señalización. ☐ Conocer perfectamente los caminos de evacuación, zona de reunión y punto de recepción ayudas externas.

5.2.3. EQUIPO DE APOYO TÉCNICO (EAT)

Es el medio activo con que cuenta la Facultad para gestionar el corte de suministros energéticos y control de equipos relevantes en caso de emergencia. Los componentes figurarán en el Anexo I del presente Plan de Autoprotección.

Misiones:

- ☒ Control de funcionamiento de instalaciones relevantes en caso de emergencia.
- ☒ Corte y control de suministros energéticos.
- ☒ Manejo de extintores (si actúa como EPI en caso de descubrir un incendio).
- ☒ Conocimiento de las vías de evacuación y de los lugares de concentración del personal evacuado (Puntos de Reunión).

FUNCIONES ESPECÍFICAS: EQUIPO DE APOYO TÉCNICO (EAT)

- ☐ Conocer el Plan de Actuación ante Emergencias y las consignas de actuación.
- ☐ Participar en los simulacros de emergencia y en las prácticas de lucha contra el fuego.
- ☐ Conocer el manejo de los extintores portátiles.
- ☐ Colaborar en la vigilancia del cumplimiento de las medidas de prevención de incendios.
- ☐ Avisar de la existencia de defectos en los equipos y sistemas de protección y de su señalización.
- ☐ Conocer perfectamente el sector en el que trabaja, con las zonas en donde el fuego puede ser más probable y las que pueden ser más peligrosas.
- ☐ Conocer perfectamente los caminos de evacuación.
- ☐ Comprobar que estos caminos y salidas están libres de obstáculos.
- ☐ Vigilar que la señalización de salidas de emergencia está correctamente ubicada.

5.2.4. PUESTO DE DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS

Lugar de trabajo de la Dirección de Emergencias. Será el punto de centralización de comunicaciones durante el desarrollo del Plan de Actuación ante Emergencias.

Puesto de Dirección de Emergencias

Central Telefónica en Conserjería de Planta Baja del Edificio Principal



FUENTE: Google Maps

5.2.5. CENTRO DE CONTROL

Es el órgano de comunicaciones con que cuenta la Facultad para transmitir la situación de emergencia a 1 1 2 Comunidad de Madrid y recibir información hasta la llegada de las ayudas exteriores.

Se debe tener en cuenta que, ante situaciones de emergencia, la información suele colapsarse, por lo que será usual emplear un teléfono directo. No obstante, la central tiene una importante labor en la localización de personal, avisos a medios de comunicación social, contactos con familiares, etc.

Los componentes figurarán en el Anexo I del presente Plan de Autoprotección.

FUNCIONES ESPECÍFICAS: CENTRO DE CONTROL

- ☐ Conocer el Plan de Emergencia y las consignas de actuación.
- ☐ Tener al día el listado de los teléfonos de localización de todo el personal de los equipos de emergencia.
- ☐ Tener al día la ficha de los teléfonos de las ayudas exteriores de apoyo.
- ☐ Colaborar en los simulacros de emergencia que se organicen.

6. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

JEFE DE EMERGENCIA (D. Pedro Luis Lorenzo González) o sustituto (Ver Anexo I)

7. ACTUACIÓN CONTRA EL FUEGO

7.1. RECOMENDACIONES GENERALES ANTE UN INCENDIO

RECOMENDACIONES GENERALES ANTE UN INCENDIO	
☐ Atacar el objeto que arde y no las llamas ni el humo. ☐ Atacar el fuego con el máximo de medios adecuados. ☐ En el exterior, colocarse con el viento a la espalda. En interiores, en el sentido de la corriente. ☐ Prever un itinerario de escape. ☐ Atacar el fuego desde el límite de alcance del extintor y acercarse progresivamente. ☐ Sobre líquidos, evitar presiones grandes que puedan esparcir el líquido ardiendo. ☐ No avanzar si no se está seguro de que el fuego no volverá a reencenderse detrás de nosotros. ☐ En presencia de humo progresar a ras de suelo y cubrirse la boca y nariz con tela húmeda. ☐ Extremar las precauciones en presencia de corriente eléctrica. ☐ Inundar las partes vecinas a las que arden para evitar que el fuego se extienda. ☐ Si el fuego es en suelos, comenzar por apagar la zona más cercana antes de avanzar. ☐ Si el fuego es un muro o tabique, apagar la parte baja y después seguir con el fuego en altura. ☐ Mantener puertas y ventanas cerradas para evitar el tiro de humos. ☐ Después de la extinción es preciso desescombrar y dejar una vigilancia. ☐ En zonas donde existan agentes extintores por gas en locales cerrados, es preciso evacuar a todas las personas que se encuentren presentes antes de activar el disparo.	

7.2. PRODUCTOS DE LA COMBUSTIÓN

PRODUCTOS DE LA COMBUSTIÓN	
PRODUCTO	CÓMO IDENTIFICARLO
Anhídrido Carbónico (CO ₂)	Llamas brillantes y vivas indican su presencia, suelen ser incendios ventilados
Monóxido de Carbono (CO)	Por el color poco brillante de las llamas y su escasa vivacidad. Muy peligroso
Ácido Sulfídrico (H ₂ S)	Por su olor a huevos podridos
Anhídrido Sulfuroso (SO ₂)	Irritación de ojos y vías respiratorias en cortas exposiciones al mismo
Amoniaco (NH ₃)	Irritación de ojos, nariz, garganta y pulmones. Letal incluso respirado en concentraciones bajas durante poco tiempo

7.3. AGENTES EXTINTORES

AGENTES EXTINTORES	
AGENTE	CARACTERÍSTICAS
Agua	☐ Extingue por enfriamiento. ☐ Fuego de sólidos (clase A). ☐ No usar si hay tensión eléctrica.
Polvo	☐ Extingue por sofocación. ☐ Fuegos de sólidos, líquidos y gases (clases A, B y C).
Anhídrido Carbónico (CO ₂)	☐ Extingue por sofocación. ☐ Fuegos de líquidos y eléctricos (clase B).

7.4. MEDIOS TÉCNICOS PARA LA INTERVENCIÓN

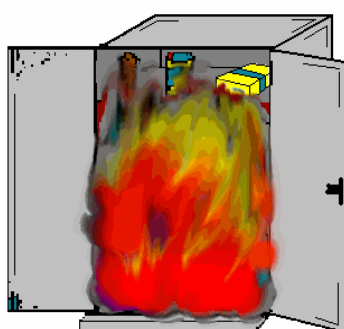
Los incendios, salvo los producidos por explosiones o por grandes derramamientos de líquidos inflamables, comienzan siendo de dimensiones reducidas. Si la intervención se produce en los primeros cinco minutos, puede ser fácilmente controlado y extinguido con un extintor.

7.4.1. EXTINTORES DE INCENDIOS

7.4.1.1. UTILIZACIÓN DE EXTINTORES

UTILIZACIÓN DE EXTINTORES
☐ Elegir extintor adecuado. ☐ Quitar pasador de seguridad. ☐ Hacer un disparo de prueba. ☐ Asegurarse vía de escape. ☐ Sujetar extintor por la válvula con la mano débil y dirigir la boquilla con la otra mano. ☐ Presionar válvula y dirigir el agente extintor a la base de las llamas en zigzag, avanzando a medida que las llamas se van apagando. ☐ Asegurarse que está apagado y permanecer allí de retén.

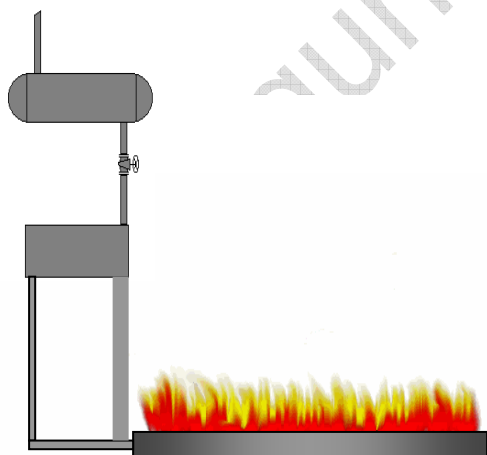
Secuencia completa



Viento



En caso de incendio en un armario de almacenamiento de pequeños contenedores de líquidos inflamables no realice la extinción desde el frontal del mismo, podría haber proyecciones de recipientes. Sitúese a su derecha o izquierda, vigilando las corrientes de aire y comience la extinción desde la parte baja, finalizando en la zona más alta del armario. Si el armario es metálico recuerde que posteriormente deberá refrigerarse con agua, el P.Q.S. no refrigera y podrían darse reigniciones de los vapores inflamables aún presentes en el interior.



Viento



Comience la extinción con el viento a su espalda y dirigiendo el agente extintor al frente de fuego más cercano y a la base de las llamas. Realice un movimiento horizontal de barrido, de lado a lado del derrame y cubra toda la superficie hasta la total extinción. Cuando haya comprobado que el fuego está extinguido no se retire dándole la espalda. Podría haber reigniciones.

7.4.1.2. PRECAUCIONES EN EL MANEJO DE EXTINTORES

PRECAUCIONES EN EL MANEJO DE EXTINTORES

- ☐ Fuego de sólidos: Romper y espaciar brasas. Volver a rociar agente extintor para evitar que vuelvan a encenderse.
- ☐ Fuego de líquidos o sólidos ligeros: No lanzar el chorro de agente extintor directamente, sino superficialmente para evitar su extensión.
- ☐ Cambios de posición o de foco de fuego: Interrumpir el chorro, evitando agotar inútilmente el contenido del extintor.
- ☐ Extintores de CO₂: Precaución con proyección a personas, descargas estáticas y las quemaduras. El agente sale a una temperatura de -18° C.
- ☐ Extintores utilizados: Descargarlos totalmente y retirarlos para evitar accidentes y confusiones.

7.4.1.3. EXTINTORES MÁS ADECUADOS A LAS CLASES DE FUEGO



RECUERDE

CLASES FUEGO	COMBUSTIBLES	AGUA	CO ₂	POLVO	FORMAS EXTINCIÓN
A	Papel, madera, cartón textiles, etc.	SI	NO	SI	☐ INTERRUPCIÓN ☐ ENFRIAMIENTO
B	Gasolina, pinturas, aceites, gasoil, etc.	NO	SI	SI	☐ INTERRUPCIÓN ☐ SOFOCACIÓN
C	Butano, propano, etc.	NO	SI	SI	☐ INTERRUPCIÓN ☐ SOFOCACIÓN

7.4.2. BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

7.4.2.1. PRECAUCIONES GENERALES

PRECAUCIONES GENERALES

- ☐ Buscar un lugar seguro para el inicio de la extinción.
- ☐ Realizar lentamente las operaciones de apertura y cierre de las lanzas y de la válvula.
- ☐ Antes de atacar el incendio, expulsar el aire que existe en la línea. Avanzar solamente si hay agua en punta de lanza.
- ☐ Comprobar salida del chorro o ángulo de pulverización.
- ☐ No tirar agua a ciegas.
- ☐ Mantener cerrada la lanza en operaciones de cambio de posición.
- ☐ Tener cuidado con los elementos de decoración (falsos techos). Elegir bien la presión de salida para evitar destrozos.
- ☐ Si cesa el abastecimiento de agua, retirarse hasta un punto que ofrezca seguridad.
- ☐ Si se pierde el control de una lanza, sujetarla contra el suelo para evitar ser golpeados.
- ☐ No arrastrar o tirar al suelo.
- ☐ Emplear el chorro siempre que se requiera un gran alcance o una penetración profunda.
- ☐ Extinción con agua pulverizada:
 - Aplicación principal: Extinción de fuegos clase A (materias sólidas que forman brasas en espacios reducidos).
 - Puede utilizarse, bajo ciertas condiciones, en fuegos de clase B y C.
- ☐ Aprovechar el efecto mecánico del agua pulverizada para empujar las llamas (combustibles líquidos) contra la pared o el borde del recipiente, arrancándolas de su base.
- ☐ Tener precaución con el aguado del combustible. El agua no se mezcla con el combustible, se va al fondo al ser más pesada, y provocará el rebosamiento del líquido.

7.4.2.2. NORMAS DE EXTINCIÓN

NORMAS DE EXTINCIÓN

- ☐ Reconocer si la situación requiere contención o ataque:
 - Contención: Extinción con una línea de defensa, desde un espacio de seguridad.
 - Ataque: Extinción con avance progresivo, sin peligro de reinflamación a la espalda.
- ☐ Regla general para la extinción (tanto desde la línea de defensa como desde la de ataque):
 - Apagar desde el primer plano hasta el fondo y desde abajo hacia arriba.
 - Apagar primero los elementos portantes incendiados o los objetos incendiados cuyas llamas incidan sobre ellos, después el resto.
- ☐ Si hay viento o corriente de aire: Efectuar la extinción a favor del viento o de la corriente.
- ☐ En ataques interiores con mucho humo: Avanzar agachado o de rodillas.
- ☐ Precaución al actuar en locales con falta de ventilación: Puede tener lugar una combustión incompleta con concentraciones peligrosas de monóxido de carbono.
- ☐ Dosificación del agua de extinción: Para no provocar daños secundarios innecesarios por exceso de agua.

7.4.2.3. TÉCNICAS DE AVANCE

TÉCNICAS DE AVANCE

- ❑ Accesos:
 - Eliminar obstáculos que puedan impedir una penetración segura.
 - Las entradas solo deben forzarse si no cabe otra posibilidad, evitando daños innecesarios.
 - Para abrir ventanas se rompe el cristal con una herramienta, volviendo la cara para protegerla, después se abre con la mano.
 - Grandes ventanales se golpean en la parte superior, después se retiran los cristales de la parte baja y se limpia el marco.
- ❑ Aproximación al foco:
 - Mantener cerradas las puertas y ventanas hasta tener agua en punta de lanza.
 - Toda puerta o elemento de cierre que se encuentre abierto hay que dejarlo cerrado, pero comprobando antes que no hay personas dentro del recinto.
 - Localizado y controlado el incendio, si hay mucho humo, procurar ventilar el local y facilitar la salida de humo y calor.
- ❑ Vías de propagación:
 - Vertical (efecto chimenea): Huecos de escalera, ascensor, patinillos de tuberías y otros huecos verticales.
 - Horizontal: Pasillos, conductos de ventilación, de calefacción por aire caliente, conductos de extracción de aire y otros huecos horizontales.

7.4.2.4. TÁCTICAS DE AVANCE

TÁCTICAS DE AVANCE

- ❑ Antes de avanzar:
 - Probar el funcionamiento de la lanza.
 - Abrir y cerrar una o dos veces la boquilla para comprobar la presión con que se cuenta.
- ❑ Pisar firme, es frecuente resbalarse y tropezar sobre todo cuando el agua cubre el suelo y no se ve donde se pisa.
- ❑ Posición más adecuada:
 - Estático: De canto para exponerse poco al calor o agachando, protegiéndose detrás del abanico del agua.
 - Avance: Con paso firme, lento y calculado, aproximadamente 40 cm.
- ❑ Observar el desarrollo del fuego:
 - Determinar el punto de ataque, y lo que se espera lograr con esta maniobra.
 - Mirar la ruta a seguir y los obstáculos y riesgos que presenta.
- ❑ Es importante hacer un alto en el ataque, facilita el acoplamiento de otros grupos para ayudar.
- ❑ En maniobras de más de un hombre, obedecer la voz de una sola persona para evitar equivocaciones y desgracias.
- ❑ En caso de acontecimiento imprevisto:
 - Estallido de un recipiente a presión.
 - Una llamarada.
 - Caída de un compañero.
- ❑ No soltar la manguera ni volver la espalda al fuego. En estos casos la única defensa frente al fuego es el agua, pues forma una barrera entre nosotros y éste.

DIFERENTES FORMAS DE ATACAR EL FUEGO

Chorro sólido



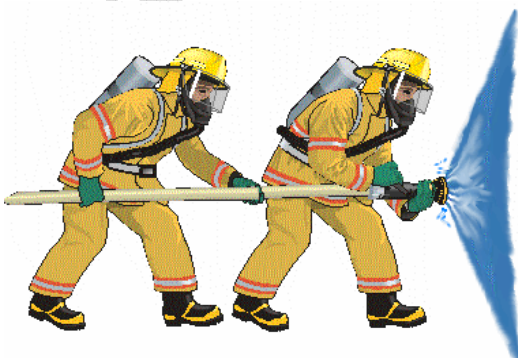
Cono 30°



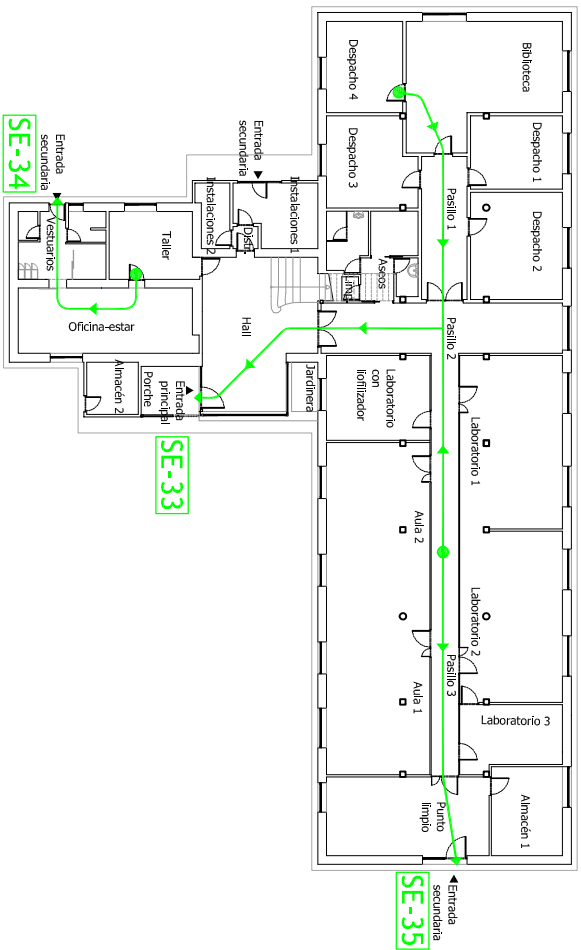
Cono 60°



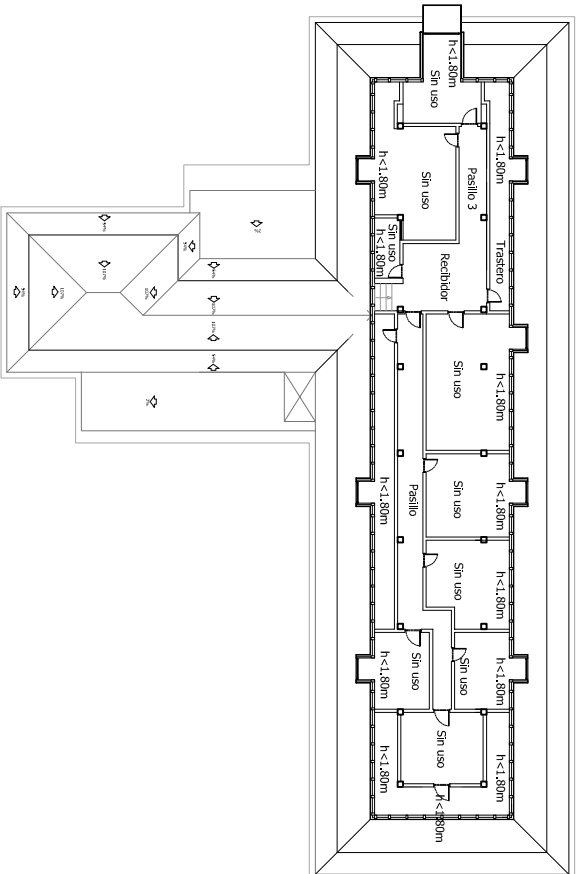
Pantalla de protección



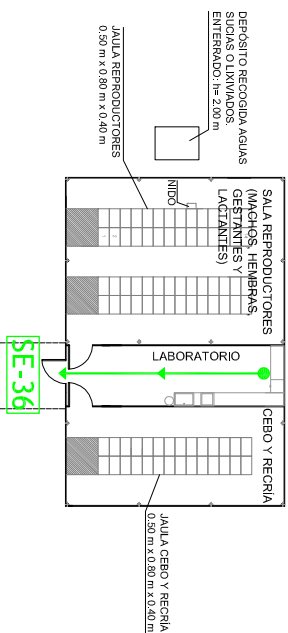
Planta Baja



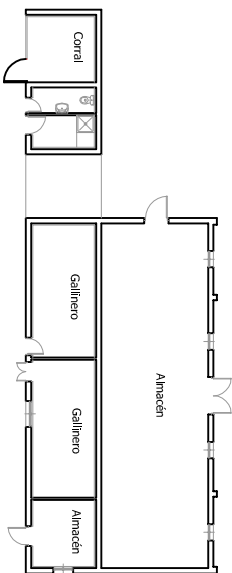
Planta Primera



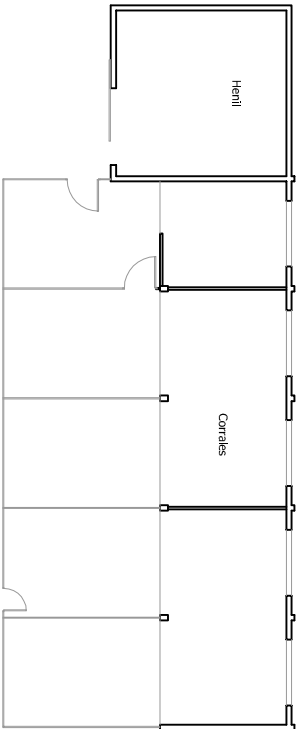
Instituto de Alimentación



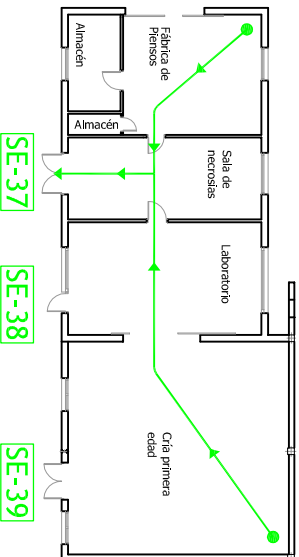
Edificio de Cunicultura



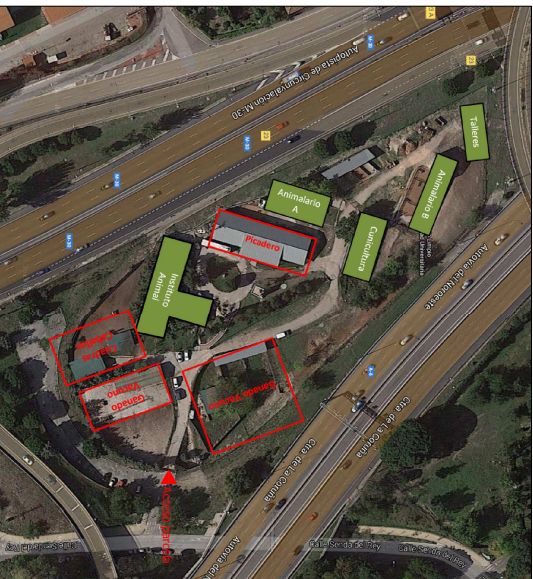
Pabellón Animalario A



Pabellón Animalario B



Talleres



Complejo de la Granja

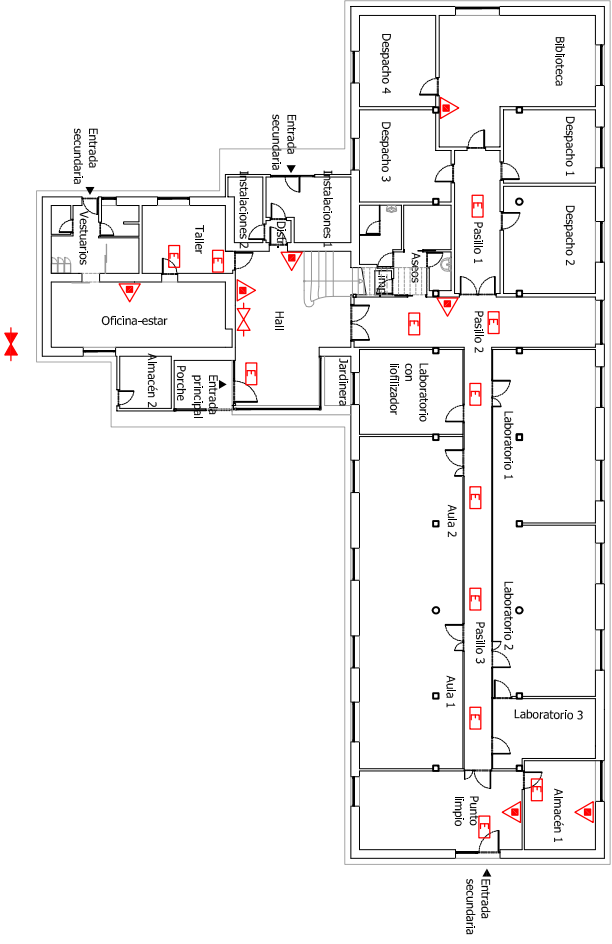
Fuente: Google Maps

EDIFICIOS DE LA GRANJA					
PLANTA	ÁREA	SUPERFICIE ÚTIL APROXIMADA (m2)	DENSIDAD	OCCUPACIÓN MÁXIMA	
Instituto Animal	Despachos y biblioteca	102.96	10 m2/p	11	
	Laboratorios	106.67	5 m2/p	22	
	Aulas	71.39	1,5 m2/p	48	
	Oficina	23.66	10 m2/p	3	
	Asesó., vestidores, almacén, taller y cuartos técnicos	Planta Baja		nula	0
Planta Primera (sin uso)			nula	0	
Ocupación teórica total Instituto Animal					84
Nave Cunicultura	Laboratorio		27.18	5 m2/p	6
	Sala de reproducciones y sala de ceba y cría			nula	0
Ocupación teórica total Nave de Cunicultura					6
Pavellón Talleres	Laboratorio, sala de necropsias		79.20	5 m2/p	16
	Almacén, fábrica de peneas y sala de cría primera edad			nula	0
Ocupación teórica total Pavellón de Talleres					16
Pavellón Animales A	Gallinero, corral y almacenos			nula	0
Ocupación teórica total Pavellón de Animales A					0
Pavellón Animales B	Corrales y neriil			nula	0
Ocupación teórica total Pavellón de Animales B					0
Total ocupación teórica Edificios de la Granja					106

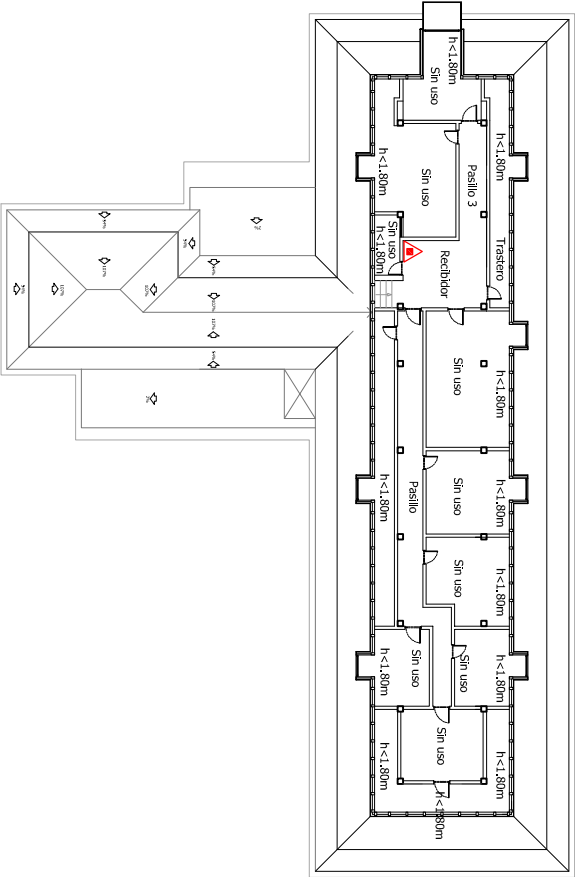
LEYENDA EVACUACIÓN	
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN
	SAUDA DE EDIFICIO
	ESCALERA DE EVACUACIÓN

PROYECTO:		PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
EMPALMAMIENTO:		Facultad de Veterinaria - UCM		
PLANO:		Avenida Puerta de Hierro, 3. 28040. Madrid		
ARQUITECTO TÉCNICO:		Evacuación, Edificios de la Granja.		
PROPIEDAD:		David Santos Benítez		
LA PROPIEDAD:		Universidad Complutense de Madrid		
EL ARQUITECTO TÉCNICO:		INGENIERÍA LEGAL PLANNING		
PLANO Nº:		E-23		
FECHA:		1/350		
REVISIÓN:		MAYO 16		
ACTUALIZACIÓN:		1		
C/ Ferraz 28, 2º izq. 28008 - Madrid		Tlf. 91 758 68 50. Fax: 91 541 60 35		
Email: planes@legalplanning.eu				

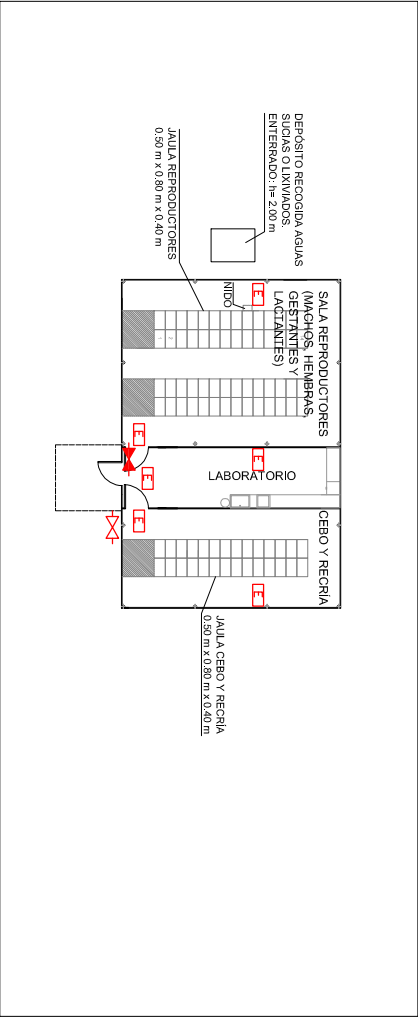
Planta Baja



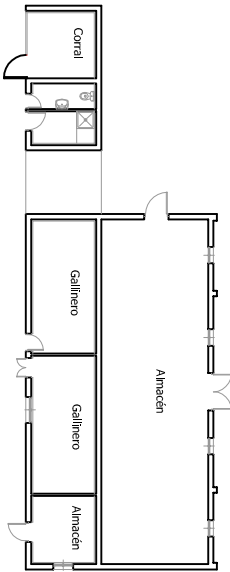
Planta Primera



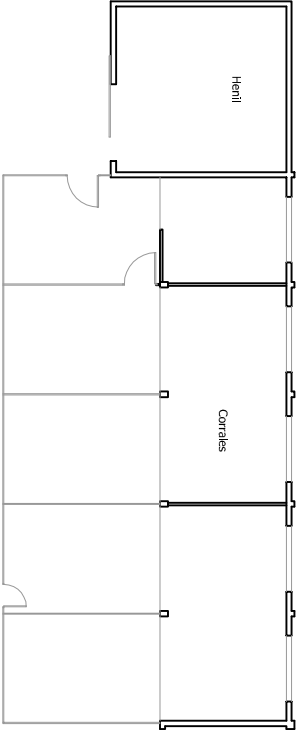
Instituto de Alimentación



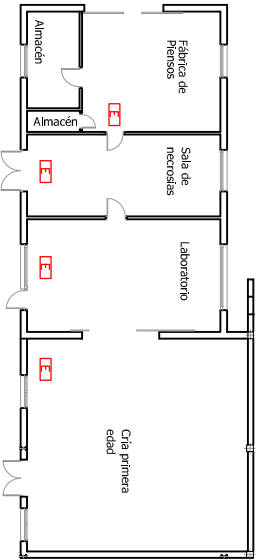
Edificio de Cunicultura



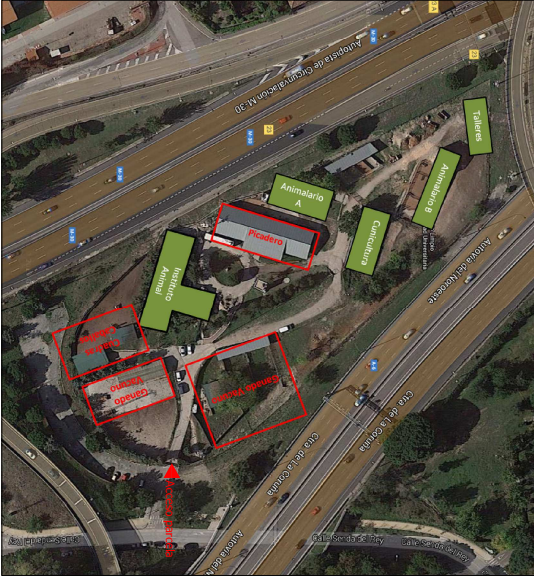
Pabellón Animalario A



Pabellón Animalario B



Talleres



Complejo de la Granja

Fuente: Google Maps

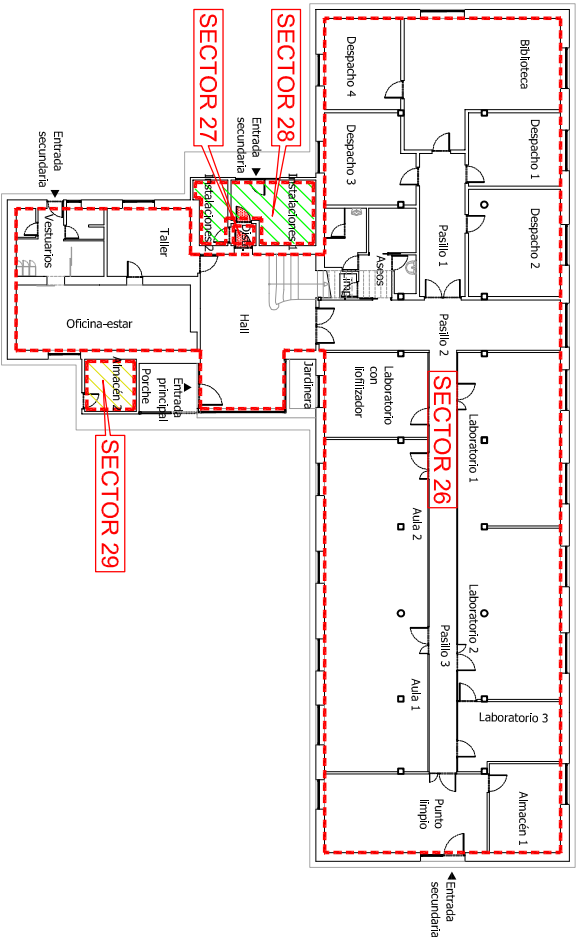
LEYENDA P.C.I.	
	EXTINTOR PORTÁTIL POLVO
	EXTINTOR PORTÁTIL CO2
	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA 25mm
	EXTINTOR AUTOMÁTICO POLVO
	DETECTOR DE HUMOS
	DETECTOR DE GAS
	PULSADOR MANUAL ALARMA
	SIRENA DE ALARMA
	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
	CENTRAL DE INCENDIOS
	PULSADOR DISPARO EXTINCIÓN AUTOMÁTICA
	SISTEMA DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICA POR GAS
	HIDRANTE

LEYENDA DE SUMINISTROS	
	LLAVE DE CORTE - AGUA
	LLAVE DE CORTE - GAS
	LLAVE DE CORTE - ELECTRICIDAD

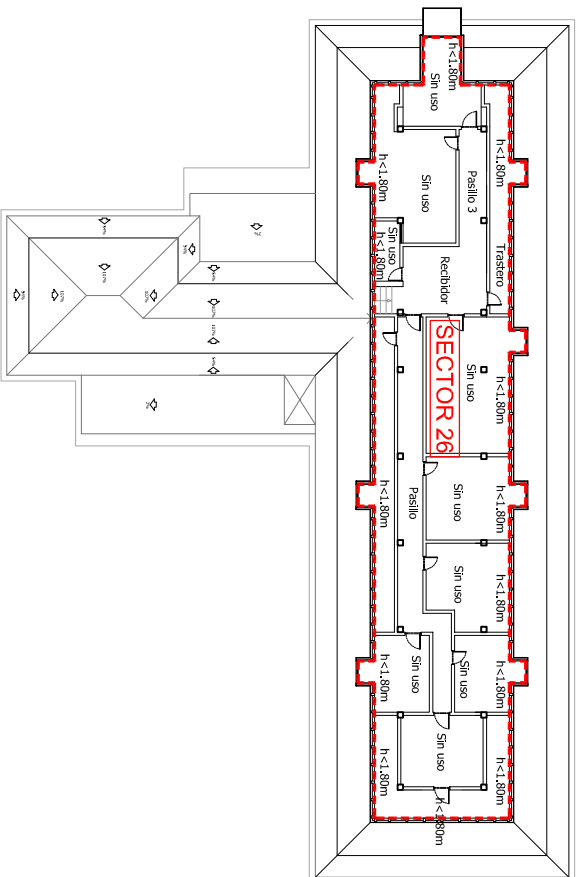
PROYECTO:			
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN			
Facultad de Veterinaria - UCM			
EMPALAZAMIENTO:			
Avenida Puerta de Hierro, 3. 28040. Madrid			
PLANO:		ESCALA:	1/350
ARQUITECTO TÉCNICO:		FECHA:	MAYO 16
David Santos Benítez		REVISIÓN:	1
PROPIEDAD:		ACTUALIZACIÓN:	0
LA PROPIEDAD:		EL ARQUITECTO TÉCNICO:	
		PLANO Nº:	P-25

INGENIERIA LEGAL PLANNING
C/ Ferraz 28, 2º izq. 28008 - Madrid
Tlf. 91 758 68 50, Fax: 91 54 1 60 35
Email: planes@legalplanning.eu

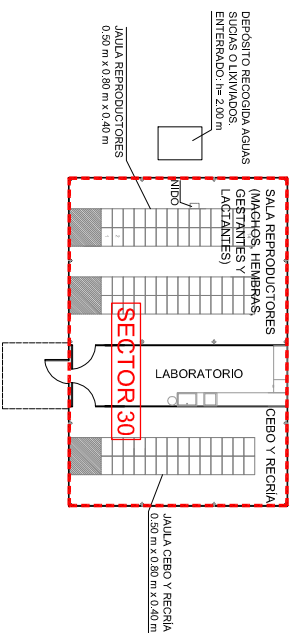
Planta Baja



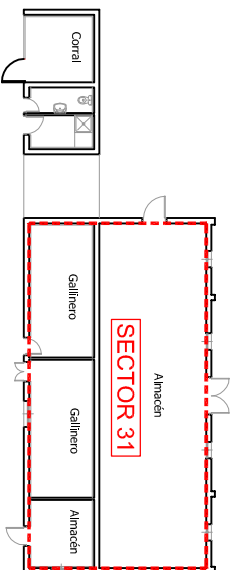
Planta Primera



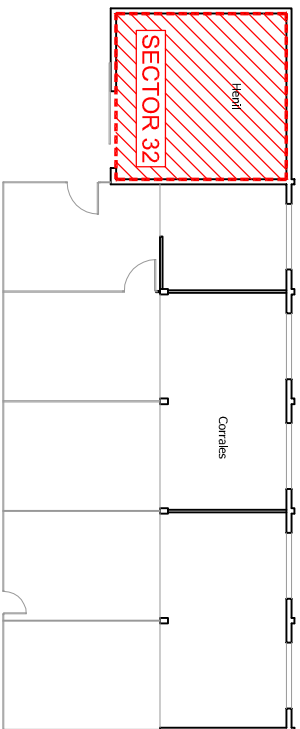
Instituto de Alimentación



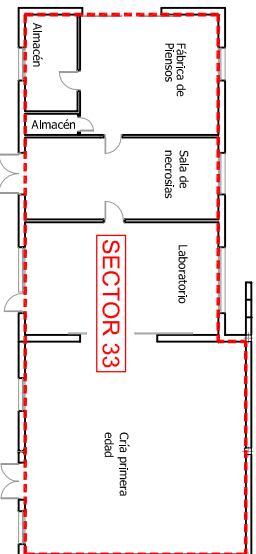
Edificio de Cunicultura



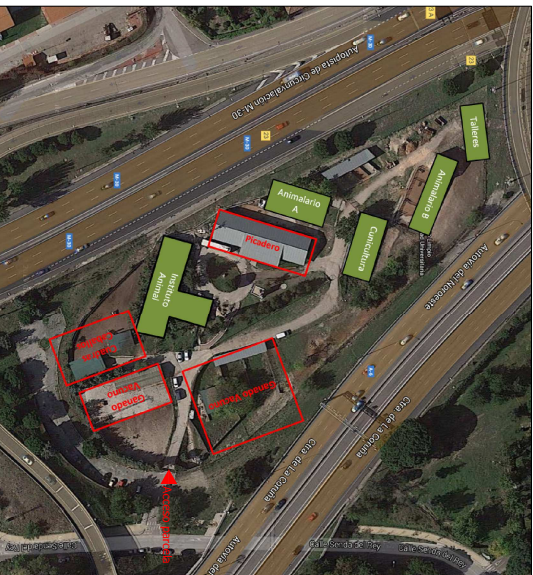
Pabellón Animalario A



Pabellón Animalario B



Talleres



Complejo de la Granja

Fuente: Google Maps

LEYENDA SECTORIZACIÓN	
	SECTOR X SECTOR DE INCENDIOS
	DELIMITACIÓN SECTOR DE INCENDIOS
	PUERTA RF
	LOCAL DE RIESGO ESPECIAL ALTO
	LOCAL DE RIESGO ESPECIAL MEDIO
	LOCAL DE RIESGO ESPECIAL BAJO

PROYECTO:		PLAN DE AUTOPROTECCIÓN			
EMPRESA/INSTITUTO:		Facultad de Veterinaria - UCM			
AVENIDA:		Avenida Puerta de Hierro, 3. 28040. Madrid			
PLANO:		Sectorización, Edificios de la Granja.		ESCALA: 1/350	
ARQUITECTO TÉCNICO:		David Santos Benítez		FECHA: MAYO 16	
PROPIEDAD:		Universidad Complutense de Madrid		REVISIÓN: 1	
LA PROPIEDAD:		EL ARQUITECTO TÉCNICO:		ACTUALIZACIÓN: 0	
				PLANO Nº: S-25	
INGENIERÍA LEGAL PLANNING C/ Ferraz 28, 2º izq. 28008 - Madrid Tf. 91 758 68 50, Fax: 91 54 1 60 35 Email: planes@legalplanning.eu					